REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1712 | Bogotá, D. C., martes, 3 de noviembre de 2026 | EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES:
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 013 de la sesión ordinaria del día miércoles, 23 de septiembre de 2026. 3
Listado de asistencia de los honorables Representantes. 3
Relación Incapacidades de los honorables Representantes. 4
Relación excusas de los honorables Representantes. 5
Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez. 13
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Verónica Estrada Holguín. 13
Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos. 14
Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando García Alfonso. 14
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Miryan Moncayo. 14
Intervención del Representante a la Cámara, Renzo Alexánder García Parra. 14
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Verónica Estrada Holguín. 15
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Guillermo Patiño Aristizábal. 15
Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Isabel Vera Zapata. 15
Intervención del Representante a la Cámara, Amaury Julio Pérez. 16
Intervención de la Representante a la Cámara, Alexandra Pineda Ortiz. 16
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Ángel Grisales Suárez. 17
Intervención de la Representante a la Cámara, Franyela Bermúdez Serna. 17
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando Arias Cardona. 17
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz. 17
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. 18
Quorum decisorio. 18
Lectura orden del día. 18
Lectura proposición de modificación orden del día. 18
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal. 19
Votación de la proposición de modificación orden del día. 19
Nota aclaratoria. 20
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 20
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Mauricio Monroy Hernández. 21
Intervención de la Representante a la Cámara, Francy Natalia Moreno Puin. 21
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Verónica Estrada Holguín. 21
Aprobación orden del día. 21
Himno Nacional de la República de Colombia. 21
Anuncio de proyectos. 22
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar. 23
Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Daniela Beltrán Palomares. 23

Págs.
Informe de gestión mensual de la Secretaría General de la Cámara de Representantes. 24

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara y 291 de 2025 Senado, por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia. 24
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Verónica Estrada Holguín. 25
Intervención del Representante a la Cámara, Juan David Zuluaga Zuluaga. 25
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 26
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. 26
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. 27

Votación informe de objeciones, Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, 291 de 2025 Senado, por medio de la cual se exonera el pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia. 28
Nota aclaratoria. 28

Proyecto de Ley número 056 de 2024 Cámara, 345 de 2024 Senado, por el cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos de nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional y se dictan otras disposiciones. 29
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Leidy Erazo Ruiz. 29

Votación informe de objeciones, Proyecto de Ley número 056 de 2024 Cámara, 345 de 2024 Senado, por el cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos de nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional y se dictan otras disposiciones. 30
Nota aclaratoria. 31
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 31
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Mauricio Monroy Hernández. 31
Intervención del Senador de la República, Hernán Darío Cadavid Márquez. 31

Proyecto de Ley número 429 de 2025 Cámara, 244 de 2025 Senado, por medio del cual se crea la Política Pública de Estado y de Familias Guardabosques y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional. 32
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Guerra Hoyos. 32

Votación informe de objeciones, Proyecto de Ley número 429 de 2025 Cámara, 244 de 2025 Senado, por medio del cual se crea la Política Pública de Estado y de Familias Guardabosques y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional. 34
Proyectos para segundo debate. 35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan David Londoño Arango. 35

Proyecto de Ley Orgánica número 534 de 2026 Cámara, 70 de 2025 Senado, por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los Secretarios de los Cuerpos Colegiados Territoriales de elección popular y se dictan otras disposiciones. 35

Votación de impedimentos, Proyecto de Ley Orgánica número 534 de 2026 Cámara, 70 de 2025 Senado, por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los Secretarios de los Cuerpos Colegiados Territoriales de elección popular y se dictan otras disposiciones. 36

Votación de impedimentos, Proyecto de Ley Orgánica número 534 de 2026 Cámara, 70 de 2025 Senado, por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los Secretarios de los Cuerpos Colegiados Territoriales de elección popular y se dictan otras disposiciones. 39

Votación de impedimentos, Proyecto de Ley Orgánica número 534 de 2026 Cámara, 70 de 2025 Senado, por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los Secretarios de los Cuerpos Colegiados Territoriales de elección popular y se dictan otras disposiciones. 39
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Ligia Mora Martínez. 40
Intervención del Representante a la Cámara, Guillermo León Blanco Valencia. 40

Proyecto de Ley número 112 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones. 40
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Rueda. 40
Intervención de la Representante a la Cámara, Bleidy del Carmen Pérez Ballestas. 41
Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Rueda. 42
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar. 42
Impedimentos. 43
Proposiciones. 46
Constancias. 47

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria número 013 de la sesión ordinaria del día miércoles, 23 de septiembre de 2026.

Legislatura 20 de julio 2026 - 20 de junio de 2027

Presidencia de los honorables Representantes: *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*, *Simón Molina Gómez* y *Erick Adrian Velasco Burbano.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 23 de septiembre del 2026, abriendo el registro a la 10:10 a. m. e iniciando a las 10:52 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG2.1-0405-26
Bogotá D.C., octubre 22 de 2026

Doctor,
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes

REFERENCIA: Asistencia a la Sesión Plenaria del 23 de septiembre de 2026.

Cordial saludo

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara correspondiente a la Sesión Plenaria del día 23 de septiembre de 2026. Se anexa el registro de asistencia manual, y se relacionan a continuación los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron, con y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL DE REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID
2. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
3. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
4. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
5. QUINONES DHARO PAOLA ANDREA
6. RUBIO BRAVO MIGUEL ANGEL
7. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
8. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN

TOTAL DE REPRESENTANTES CON EXCUSA: (8)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:
TOTAL DE REPRESENTANTES SIN EXCUSA: ()

Atentamente

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO
Subsecretario General

Votaciones Sesión Plenaria
PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
PL.348/24 IMPUESTOS VEHICULOS BOMBEROS - INFORME DE OBJECIONES
PL.056/24 PLANTAS GLOBALES DE EMPLEO - INFORME DE OBJECIONES
PL.429/25 FAMILIAS GUARDABOSQUES - INFORME DE OBJECIONES
PLO.534/26 SECRETARIOS COLEGIADOS TERRITORIALES - IMPEDIMENTOS HR ELIZABETH MOLINA Y OTROS
PLO.534/26 SECRETARIOS COLEGIADOS TERRITORIALES - IMPEDIMENTOS HR JAIME SALAMANCA Y OTROS
PLO.534/26 SECRETARIOS COLEGIADOS TERRITORIALES - IMPEDIMENTOS HR ANA ERAZO Y OTROS

Proyecto: Andres Pinzón
Reviso:

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 23 de septiembre de 2026 Hora: 10:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2026-09-23 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-09-23 10:10:46
Hora de finalizacion de sesión: 2026-09-23 13:31:05
Hora de Inicio de sesión: 2026-09-23 10:52:02
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2026-09-23).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-09-23 10:10:46
Total congresistas: 171

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	2026-09-23 10:29:48
2.	ABDALLA OLIVERA JOSE LUIS	2026-09-23 10:42:00
3.	ALVARADO PATINO ARLEDY	2026-09-23 10:25:47
4.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	2026-09-23 10:38:57
5.	ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	2026-09-23 10:14:40
6.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	2026-09-23 10:47:42
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-09-23 10:38:02
8.	ARDILA PINEDO JOSE RICARDO	2026-09-23 10:48:34
9.	ARIAS CARDONA FERNANDO	2026-09-23 10:14:32
10.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	2026-09-23 10:25:54
11.	ARIZA PEREZ DIEGO FRAN	2026-09-23 10:33:27
12.	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	2026-09-23 10:54:46
13.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	2026-09-23 10:32:37
14.	ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	2026-09-23 10:46:07
15.	BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	2026-09-23 10:51:47
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-09-23 10:15:00
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2026-09-23 11:14:35
18.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	2026-09-23 11:05:39
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-09-23 10:41:03
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-09-23 10:27:46
21.	BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO	2026-09-23 11:32:26
22.	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	2026-09-23 10:32:31
23.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-09-23 12:53:20
24.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	2026-09-23 10:11:43
25.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	2026-09-23 10:26:33
26.	Berrio Lopez John Jairo	2026-09-23 11:37:49
27.	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON	2026-09-23 10:30:16
28.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-09-23 11:03:57
29.	BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	2026-09-23 10:10:46
30.	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	2026-09-23 10:54:43

[385d6fd3-9d26-4bc3-af40-6848eb1d3202]

31.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	2026-09-23 10:56:53
32.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	2026-09-23 10:24:59
33.	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	2026-09-23 10:45:27
34.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	2026-09-23 10:50:38
35.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	2026-09-23 10:16:28
36.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-09-23 10:41:35
37.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	2026-09-23 10:25:40
38.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	2026-09-23 11:11:08
39.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	2026-09-23 10:43:52
40.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	2026-09-23 10:25:53
41.	CASTRO GOMEZ SANTIAGO	2026-09-23 10:44:55
42.	CASTRO GONZALES MELLO	2026-09-23 10:43:36
43.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2026-09-23 11:28:08
44.	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	2026-09-23 10:11:48
45.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	2026-09-23 10:31:28
46.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-09-23 12:07:52
47.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	2026-09-23 11:26:21
48.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2026-09-23 12:24:49
49.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-09-23 11:20:35
50.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	2026-09-23 10:34:05
51.	DE LA PENA DURAN CARLOS GUMERCINDO	2026-09-23 11:23:14
52.	DIAZ CURA LAURA VANESSA	2026-09-23 10:35:23
53.	DUARTE CONTRERAS JOSE LUIS	2026-09-23 11:13:36
54.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO	2026-09-23 11:09:39
55.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	2026-09-23 10:29:17
56.	ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES	2026-09-23 10:23:04
57.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	2026-09-23 10:37:02
58.	ESTRADA HOLGUIN LUZ VERONICA	2026-09-23 10:46:08
59.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	2026-09-23 11:08:39
60.	FRANCO TEJADA DIVER NEY	2026-09-23 11:18:46
61.	GAITAN PARRA HEINER DE JESUS	2026-09-23 11:24:36
62.	GAONA TATIANA JUDITH	2026-09-23 10:24:26
63.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	2026-09-23 10:11:46
64.	GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER	2026-09-23 10:14:12
65.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	2026-09-23 10:46:01
66.	GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRES	2026-09-23 11:33:51
67.	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	2026-09-23 10:15:19
68.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-09-23 10:29:42
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2026-09-23 11:34:01
70.	GONZALEZ HERNANDO	2026-09-23 10:13:48
71.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	2026-09-23 10:47:57
72.	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL	2026-09-23 10:20:33
73.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	2026-09-23 11:09:53
74.	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA	2026-09-23 10:48:15
75.	GUTIERREZ HILDA	2026-09-23 11:45:39
76.	GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	2026-09-23 10:43:20
77.	HERNANDEZ POLO JOSE FELIPE	2026-09-23 11:03:33
78.	HIDALGO MONTOYA MATEO	2026-09-23 10:11:11
79.	HINCAPIE MARCO EMILIO	2026-09-23 12:00:59
80.	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	2026-09-23 10:26:03
81.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2026-09-23 10:59:34
82.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-09-23 10:38:59
83.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2026-09-23 10:16:35
84.	JULIO PEREZ AMAURY	2026-09-23 10:10:46
85.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-09-23 11:11:33

[385d6fd3-9d26-4bc3-af40-6848eb1d3202]

86.	LEON VARGAS JAIRO	2026-09-23 10:33:18
87.	LONDONO ARANGO JUAN DAVID	2026-09-23 10:33:09
88.	LONDONO JARAMILLO JUAN MANUEL	2026-09-23 10:36:37
89.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-09-23 11:00:38
90.	LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO	2026-09-23 11:05:16
91.	LORDUY MARTINEZ JESUS SALIM	2026-09-23 10:23:36
92.	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	2026-09-23 11:46:41
93.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-09-23 10:26:55
94.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	2026-09-23 10:47:01
95.	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN	2026-09-23 10:28:34
96.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-09-23 11:02:38
97.	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR	2026-09-23 11:26:03
98.	MINA GARCES ARNULFO	2026-09-23 10:24:46
99.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	2026-09-23 10:24:30
100	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	2026-09-23 11:20:18
101.	MOLINA GOMEZ SIMON	2026-09-23 10:11:54
102	MONCAYO LUZ MIRYAM	2026-09-23 10:15:48
103.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-09-23 10:15:28
104	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	2026-09-23 10:51:34
105.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-09-23 10:38:56
106	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	2026-09-23 10:23:34
107.	MORENO PUIN FRANCY NATALIA	2026-09-23 10:25:12
108	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	2026-09-23 10:37:53
109.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-09-23 11:34:37
110	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	2026-09-23 12:09:48
111.	MURIEL PEREZ HERNAN	2026-09-23 11:53:23
112	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	2026-09-23 10:48:10
113.	ORREGO EUSSE MELISSA	2026-09-23 10:51:06
114	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-09-23 11:39:16
115.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-09-23 11:33:57
116	PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO	2026-09-23 11:14:00
117.	PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP	2026-09-23 10:21:53
118	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	2026-09-23 11:24:19
119.	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	2026-09-23 10:58:21
120	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	2026-09-23 10:12:22
121.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-09-23 10:45:27
122	PERDOMO JURAGARO NIXON	2026-09-23 11:03:20
123.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	2026-09-23 10:41:26
124	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-09-23 10:33:44
125.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-09-23 10:47:12
126	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	2026-09-23 10:23:26
127.	PINEDA LOPEZ JONATHAN EDUARDO	2026-09-23 10:52:39
128	PINEDA ORTIZ ALEXANDRA	2026-09-23 10:29:07
129.	PINILLA CALERO DAVID	2026-09-23 11:14:18
130	PINTO RUEDA MIGUEL ANGEL	2026-09-23 10:46:20
131.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-09-23 11:52:39
132	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	2026-09-23 10:52:35
133.	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO	2026-09-23 11:23:04
134	RAMÓN RAMIREZ LEONARDO	2026-09-23 10:26:23
135.	RANGEL YANEZ JUAN DAVID	2026-09-23 10:29:45
136	RAYO ACOSTA ORLANDO	2026-09-23 10:54:27
137.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-09-23 10:58:54
138	RIVEROS PAEZ DIANA CAROLINA	2026-09-23 12:33:23
139.	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDINSON	2026-09-23 10:11:08
140	RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO	2026-09-23 12:38:33

[385d6fd3-9d26-4bc3-af40-6848eb1d3202]

141.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	2026-09-23 10:32:13
142	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	2026-09-23 10:29:21
143.	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO	2026-09-23 11:19:12
144	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-09-23 11:14:34
145.	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	2026-09-23 10:44:10
146	SABOGAL MARIA JANETH	2026-09-23 10:40:50
147.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-09-23 10:23:31
148	SALAS SALAS MARIA CAMILA	2026-09-23 10:47:41
149.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-09-23 10:24:06
150	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-09-23 10:54:36
151.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-09-23 10:38:29
152	SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR	2026-09-23 10:38:24
153.	SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO	2026-09-23 10:33:33
154	SILVA ROMERO YOLANDA	2026-09-23 10:49:08
155.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2026-09-23 10:46:05
156	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	2026-09-23 10:25:49
157.	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	2026-09-23 10:38:18
158	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	2026-09-23 10:41:01
159.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-09-23 10:28:01
160	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-09-23 10:57:22
161.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-09-23 10:46:30
162	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-09-23 10:36:29
163.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-09-23 11:46:32
164	VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA	2026-09-23 10:56:14
165.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-09-23 10:25:52
166	VELEZ LOPERA NATALY	2026-09-23 10:40:49
167.	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	2026-09-23 10:28:26
168	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	2026-09-23 10:24:54
169.	WONG BALDIRIS YOLANDA	2026-09-23 10:29:19
170	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	2026-09-23 10:53:45
171.	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	2026-09-23 11:38:18

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2.	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID
3.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
4.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
5.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
6.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
7.	QUINONES DHARO PAOLA ANDREA
8.	RUBIO BRAVO MIGUEL ANGEL
9.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
10.	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

INCAPACIDADES HONORABLES REPRESENTANTES

Carrascal Rojas María Fernanda

Quiñones D'Haro Paola Andrea

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 44593660

Fecha	23/09/2026 11:23:47	IPS Atiende	811007832 - IPS SURA PLAZA CENTRAL-SALUD EN CASA BOGOTA 11001078216 - BOGOTA		
Afiliado	CC - MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS	IPS Afiliado	811007832 - SALUD SURA CALLE 100 BOGOTA-SALUDSURA BOGOTA - 11001078209		
Diagnóstico principal		Diagnóstico relacionado			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	AMBULATORIO	Clasificación	INICIAL
Fecha Inicio	MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Duración	UNO	Fecha Fin	MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Tipo Generación	GENERACION	Nro. Prescripción a Sustituir			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retroactiva	N		
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL					
Profesional Responsable	CC - JESUS ENRIQUE UTRIA MUNIVE				
Registro Médico	- MEDICO ESPECIALISTA				
Afiliado	Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.				
Empleador o Trabajador Independiente	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com en opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.				

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 9 22
Año Mes Día

Benavides Diaz Oscar Andres
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 9 Día 22

PRORROGA
Si. _ DIAS DE INCAPACIDAD

Dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
1020039[illegible]

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara

EXCUSAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Benavides Angulo Óscar David

Juvinao Clavijo Catherine

Pizarro García María del Mar

Rubio Bravo Miguel Ángel

Toro Ramírez David Alejandro

Velasco Burbano Erick Adrián.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION Nº 0652 DE 2026

(22 SEP 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DAVID BENAVIDES ANGULO,** mediante oficio de fecha de recibido del 22 de septiembre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintitrés (23) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido citado para atender versión libre ante la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DAVID BENAVIDES ANGULO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DAVID BENAVIDES ANGULO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 SEP 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

RESOLUCION Nº 0658 DE 2026

(23 SEP 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO,** mediante oficio de fecha 23 de septiembre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en razón a asistirá a al evento público de alto nivel: ***"hacia la implementación efectiva de la ley modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia digital contra las mujeres,*** evento que tendrá lugar en la Sede de la Organización de Estados Americanos OEA en la ciudad de Washington – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de septiembre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de septiembre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 SEP 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

RESOLUCION Nº 0649 DE 2026

(22 SEP 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA,** mediante oficios de fecha de recibido del 22 y 23 de septiembre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintitrés (23) y viernes veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido invitada a la Reunión Regional de América Latina y el Caribe al evento *"Inteligencia Artificial para la Paz: educación, tolerancia e inclusión para una América Latina y el Caribe del futuro",* Evento que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción – Paraguay.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintitrés (23) y viernes veinticinco (25) de septiembre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintitrés (23) y viernes veinticinco (25) de septiembre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 SEP 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

RESOLUCION Nº 0618 DE 2026

(15 SEP 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ÁNGEL RUBIO BRAVO,** mediante oficio de fecha de recibido del 15 de septiembre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) y jueves veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Rainforest Foundation US, para participar en reuniones durante Climate Week New York 2026, evento que se llevará a cabo en la ciudad de New York – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ÁNGEL RUBIO BRAVO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) y jueves veinticuatro (24) de septiembre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ÁNGEL RUBIO BRAVO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintidós (22) y jueves veinticuatro (24) de septiembre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 SEP 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

RESOLUCION Nº 0651 DE 2026

(22 SEP 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ,** mediante oficio de fecha 22 de septiembre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintitrés (23) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado por el Director de la Federación Colombiana de Municipios, para asistir al Congreso Nacional de Autoridades de Tránsito 2026, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 SEP 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Segundo Vicepresidente

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

RESOLUCION Nº 0604 DE 2026

(10 SEP 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO,** mediante oficio de fecha de recibido del 10 de septiembre de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes quince (15) y miércoles veintitrés (23) de septiembre del presente año, en razón a que por invitación de la Comisión Electoral Central de la Federación de Rusia, participará como Observador Internacional en las elecciones ordinarias de diputados de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO** para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes quince (15) y miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes quince (15) y miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 SEP 2026

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente

SIMÓN MOLINA GÓMEZ
Primer Vicepresidente

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

ORDEN DEL DÍA

(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2026-2027

Del 20 de julio de 2026 al 20 de junio de 2027

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles, 23 de septiembre de 2026

Hora: 10:00 a. m.

I

llamado a lista y verificación del *quorum.*

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo número 1 de julio 3 de 2003).

IV

Informe de gestión mensual de la Secretaría General de la Cámara de Representantes

(Presentación digital y audiovisual)

V

Informe de objeciones

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, 291 de 2025 Senado, *por medio de la cual se exonera del pago de impuesto a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1236 de 2026 y 1282 de 2026.

Comisión Accidental: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, José Luis Abdala Olivera*.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

Proyecto de Ley número 056 de 2024 Cámara, 345 de 2024 Senado, *por la cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional, y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1308 de 2026.

Comisión Accidental: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Jhon Jairo Berrío López.*

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

Proyecto de Ley número 429 de 2025 Cámara, 244 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea la política pública de Estado de "Familias Guardabosques" y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1331 de 2026.

Comisión Accidental: Representante *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

VI

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley Orgánica número 534 de 2026 Cámara, 70 de 2025 Senado, *por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los secretarios de los cuerpos colegiados territoriales de elección popular y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Christian Munir Garcés Aljure, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Jairo Berrío López, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Eduardo Díaz Mateus, Modesto Enrique Aguilera Vides, Óscar Darío Pérez Pineda.* Los Senadores: *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Esperanza Andrade Serrano, Germán Alcides Blanco Álvarez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Carlos García Gómez, Julio Elías Chagüi Flórez, León Fredy Muñoz Lopera, Nadia Georgette Blel Scaff, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponente: Representante *Guillermo León Blanco Valencia*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1417 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 350 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 596 de 2026 y 1156 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 19 de 2026.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

2. Proyecto de Ley número 112 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Ponente: Representante *Bleidy del Carmen Pérez Ballestas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1332 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1663 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2069 de 2025 y 1195 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 21 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

3. Proyecto de Ley número 161 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crean las redes de seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes: *Christian Munir Garcés Aljure, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jhon Jairo Berrío López, Juan Felipe Corzo Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses*.

Ponentes: Representantes: *Jonathan Eduardo Pineda López, Juan Manuel Londoño Jaramillo, Dania Maritza Álvarez Barrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1406 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2099 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 487 de 2026 y 1195 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 9 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

4. Proyecto de Ley número 434 de 2025 Cámara, *por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes: *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Andrés Eduardo Forero Molina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Christian Munir Garcés Aljure, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hernando González, Jhon Jairo Berrío López, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julia Miranda Londoño, Lina María Garrido Martín, Marelen Castillo Torres, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Darío Pérez Pineda;* y los Senadores: *Alfredo Deluque Zuleta, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esteban Quintero Cardona, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Juan Felipe Lemos Uribe, María Angélica Guerra López, María Fernanda Cabal Molina, Mauricio Gómez Amín, Miguel Ángel Pinto Hernández, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno.*

Ponentes: Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, María Camila Salas Salas, Santiago Castro Gómez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2069 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 262 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2026, 1239 de 2026 y 1277 de 2026 (-).

Aprobado en Comisión Tercera: abril 22 de 2026.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

5. Proyecto de Ley número 287 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender, se fomentan los nodos asociativos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Alfredo Ape Cuello Baute, Andrés Guillermo Montes Celedón, Ángela María Vergara González, Fernando David Niño Mendoza, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado.*

Ponente: Representante *Diego Fran Ariza Pérez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1654 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2213 de 2025. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2026 y 1209 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

6. Proyecto de Ley número 035 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea el artículo 36A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia.*

Autor: Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Ponente: Representante *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1226 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1496 de 2025. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1223 de 2026. Aprobado en Comisión Primera: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

7. Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea la regulación del corredor inmobiliario*.

Autores: Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Yenica Sugein Acosta Infante* y el Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Ponente: Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1550 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2008 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 196 de 2026 y 1191 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

8. Proyecto de Ley número 093 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea la Red Nacional de Mujeres Ambientalistas y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1484 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1795 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2169 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

9. Proyecto de Ley número 066 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones* - Ley Stefanía Villamizar González.

Autor: Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Ponentes: Representantes: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1232 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1663 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2170 de 2025 y 1191 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 21 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

10. Proyecto de Ley número 015 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al haberse cumplido 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Ponentes: Representantes: *Óscar Fabián Espinosa Torres, María del Carmen Mayusa de Cruz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1246 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1479 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1818 de 2025 y 1156 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

11. Proyecto de Ley número 302 de 2025 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje a las víctimas de la toma guerrillera de Mitú y se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional, una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos, y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes: *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jhon Jairo Berrío López, Juan Felipe Corzo Álvarez, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Ponentes: Representantes: *José Octavio Cardona León, Christian Hosep Palacios Ledezma*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 102 de 2026.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2026 y 1157 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 6 de 2026.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

12. Proyecto de Ley número 476 de 2025 Cámara, *por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción*.

Autores: Ministro de Justicia y del derecho, *Andrés Idárraga Franco;* los Representantes: *Alejandro García Ríos, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, David Alejandro Toro Ramírez, David Ricardo Racero Mayorca, Dorina Hernández Palomino, Duvalier Sánchez Arango, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Támara Argote Calderón, Gabriel Becerra*

Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gilma Díaz Arias, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Luis Alberto Albán Urbano, María del Mar Pizarro García, Orlando Castillo Advíncula, Piedad Correal Rubiano, Susana Gómez Castaño, Wilder Iberson Escobar Ortiz, William Ferney Aljure Martínez, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Los Senadores*: Aída Marina Quilcué Vivas, Andrea Padilla Villarraga, Angélica Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Clara Eugenia López Obregón, Edwing Fabián Díaz Plata, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Inés Flórez Schneider, Imelda Daza Cotes, Jael Quiroga Carrillo, Julián Gallo Cubillos, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo Silva, Temístocles Ortega Narváez, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponentes: Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Miguel Abraham Polo Polo, Orlando Castillo Advíncula, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2319 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 10 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 656 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2026.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

13. Proyecto de Ley número 261 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se declara el 18 de agosto como el Día Nacional de la Memoria del Insilio y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramírez, David Ricardo Racero Mayorca, Ermes Evelio Pete Vivas, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gildardo Silva Molina, Heráclito Landínez Suárez, John Jairo González Agudelo, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Norman David Bañol Álvarez, Orlando Castillo Advíncula, Pedro José Suárez Vacca.*

Ponente: Representantes *Heiner de Jesús Gaitán Parra*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1695 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1906 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2209 de 2025 y 1158 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

14. Proyecto de Ley número 122 de 2025 Cámara, *por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir honores al músico, acordeonero, cantante, verseador y compositor de música vallenata, Luis Enrique Martínez Argote, "El Pollo Vallenato" y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Juliana Aray Franco, Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Ponentes: Representantes: *Tatiana Judith Gaona Pinzón, Manuel Alexánder Pérez Rueda*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1359 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1957 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2199 de 2025 y 1145 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

15. Proyecto de Ley número 210 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje a la Federación Nacional de Cafeteros, en el marco del centenario de su fundación*.

Autores: Representantes: *Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernando Guida Ponce, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Pablo Salazar Rivera, Julio César Triana Quintero, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis David Suárez Chadid, Modesto Enrique Aguilera Vides*.

Ponentes: Representantes: *José Octavio Cardona León, Luis Miguel López Aristizábal, Luz Verónica Estrada Holguín.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1487 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1763 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2154 de 2025 y 1191 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 21 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

16. Proyecto de Ley número 526 de 2026 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Valdivia, Antioquia, en sus 115 años de institución municipal y aportes al desarrollo de Antioquia y del país, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *John Jairo González Agudelo*.

Ponentes: Representantes: *Luz Verónica Estrada Holguín, Simón Molina Gómez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2026.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 404 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2026 y 1179 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 6 de 2026.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

17. Proyecto de Ley número 327 de 2025 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje al corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana, Chocó, en reconocimiento a sus tradiciones históricas y culturales que integran la festividad del Santo Ecce Homo, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Ponentes: Representante *José Fredy Arias Herrera, Juan Manuel Londoño Jaramillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1742 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1906 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2259 de 2025 y 1191 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

18. Proyecto de Ley número 094 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se expiden normas para el fomento de la Agricultura 4.0 en Colombia*.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1587 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1795 de 2025. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2345 de 2025. Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

19. Proyecto de Ley número 067 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 146 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se modifican disposiciones de la Ley 675 de 2001 y se dictan normas para el fortalecimiento del régimen de propiedad horizontal*. Autores: Proyecto de Ley número 067 de 2025 Cámara, Representantes: *Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Proyecto de Ley número 146 de 2025 Cámara, Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Diego Patiño Amariles, Dolcey Óscar Torres Romero, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Olga Beatriz González Correa, Olga Lucía Velásquez Nieto, Óscar Hernán Sánchez León, Pedro José Suárez Vacca.*

Ponentes: Representantes: *Germán Rogelio Rozo Anís, José Jaime Uscátegui Pastrana, Alejandra Gabriela Abasolo Gómez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Augusto Palacio Garzón, Julio César Triana Quintero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1235 de 2025 y 1320 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2063 de 2025. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 629 de 2026, 1164 de 2026, y 1239 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: abril 7 de 2026.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

20. Proyecto de Ley número 018 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se amplía el objeto de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana y se dictan otras disposiciones*. Autores: Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Ponente: Representante *Yamit Noé Hurtado Neira*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1226 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1696 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2181 de 2025 y 1208 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 21 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

21. Proyecto de Ley número 099 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifican disposiciones del Estatuto Tributario con el fin de actualizar y armonizar su contenido con el principio de equidad del sistema tributario en propiedad horizontal residencial*.

Autor: Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponentes: Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, Yamit Noé Hurtado Neira*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1485 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1676 de 2025. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 21 de 2026 y 1209 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

22. Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establece el Mecanismo de Obras por Impuestos y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luis Carlos Ochoa Tobón, John Jairo González Agudelo, Daniel Restrepo Carmona, Luis Miguel López Aristizábal, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Darío Pérez Pineda, David Alejandro Toro Ramírez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García*. Los Senadores*: Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Felipe Lemos Uribe, Esteban Quintero Cardona.*

Ponentes: Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, Jhon Jairo Berrío López*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1487 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1989 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 223 de 2026 y 1209 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

23. Proyecto de Ley número 100 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se dejan exentos a los convenios solidarios de los organismos de acción comunal de primer y segundo grado del pago del gravamen a los movimientos financieros*.

Autores: Representantes: *Kelyn Johana González Duarte, Milene Jarava Díaz, Óscar Darío Pérez Pineda, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ángela María Vergara González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Ponentes: Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, Kelyn Johana González Duarte, Milene Jarava Díaz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1694 de 2025. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2220 de 2025 y 1239 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 28 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

24. Proyecto de Ley número 157 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se amplía la figura de Obras por Impuesto, se modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Alexánder Guarín Silva, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, César Cristian Gómez Castro, Christian Munir Garcés Aljure, Gilma Díaz Arias, Jaime Rodríguez Contreras, James Hermenegildo Mosquera Torres, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis David Suárez Chadid, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Víctor Manuel Salcedo Guerrero*

Ponente: Representante *María Camila Salas Salas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1405 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1900 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 22 de 2026 y 1282 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

25. Proyecto de Ley número 095 de 2025 Cámara, *por medio del cual se reconoce como sujeto de derechos al el río Amazonas, en la extensión territorial de Colombia, su cuenca hidrográfica y afluentes en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes: *Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Yenica Sugein Acosta Infante*. Ponente: Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1314 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1314 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2208 de 2025 y 1282 de 2026.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

26. Proyecto de Ley número 375 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

Ponentes: Representantes: *Erick Adrián Velasco Burbano, Luis Miguel López Aristizábal*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1895 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 226 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 488 de 2026 y 1296 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 5 de 2026.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

27. Proyecto de Ley número 029 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se regulan los nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes: *Duvalier Sánchez Arango, Julián David López Tenorio*.

Ponentes: Representante *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jesús Armando Bedoya Rodríguez*. Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1215 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1687 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2344 de 2025 y 1311 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 14 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

28. Proyecto de Ley número 026 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Fortalecimiento de Transparencia y Control de Obras Públicas, se articulan mecanismos de seguimiento a la ejecución de obras a través de herramientas tecnológicas y se dictan otras disposiciones* - Drones a las Obras.

Autores: Representantes: *Duvalier Sánchez Arango, Cristian Danilo Avendaño Fino*.

Ponentes: Representantes: *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Luis Guillermo Patiño Aristizábal*. Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1214 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2139 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 246 de 2026 y 1310 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS.

El Primer Vicepresidente,

SIMÓN MOLINA GÓMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO.

El Secretario General,

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ.

El Subsecretario General

JAMES STEVE CANIZALES SERRANO.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Buenos días para todos, un saludo muy especial; señor Secretario, sírvase de abrir el registro, por favor.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Muy buenos días para todas y todos. Presidente buenos días, se abre registro de la sesión Plenaria convocada para el día miércoles 23 de septiembre de 2026, siendo las 10:10 de la mañana.

Dirección de Presidencia, Simón Molina Gómez:

Tiene la palabra la Representante Verónica Estrada.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Verónica Estrada Holguín:

Buenos días, gracias Presidente. Es que quiero saludar a los niños que hoy nos visitan, que están conociendo este recinto de la democracia, que vienen a conocer lo que hacemos los Representantes a la Cámara y pues quiero saludarlos, quiero decirles bienvenidos a este espacio, donde ustedes también son la voz de Colombia, donde ustedes también pueden llegar a ser Congresistas de la República, donde ustedes también pueden representar a Bogotá, donde también pueden representar a sus familias y decirles que los sueños

se cumplen tarde o temprano, niños, bienvenidos a este recinto de la democracia, bienvenidos a donde debatimos las leyes de Colombia, gracias por visitarnos, gracias por estar aquí, ustedes son el futuro y la generación de Colombia. Dios los bendiga y bienvenidos a este recinto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Buenos días para todos, queridos colegas, vamos a iniciar con las constancias. Acá revisando el escrito, tiene la palabra para Diego García del Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando García Alfonso:

Presidente, muchas gracias. En primera medida, quiero iniciar esta constancia del día de hoy, dando toda mi solidaridad al pueblo hermano de Boyacá, por los incendios que ha venido sufriendo en los últimos días, esperamos esta situación se pueda normalizar a la brevedad del caso.

Hablando del Presupuesto General de la Nación, en el caso de mi departamento, Casanare, la inversión regionalizada pasaría de $964.000.000.000 a $760.000.000.000, tendríamos una reducción aproximada de 200.000.000.000, que equivalen al 21%, pero lo realmente preocupante aquí, es la cifra del número de pacientes, de productores, de familias que hoy están esperando acciones específicas y concretas por parte del Estado a las enormes dificultades que estamos viviendo en este momento.

En salud, la reducción alcanzaría aproximadamente un 97.2 y hoy tenemos grandes dificultades en la prestación del servicio que estamos teniendo en el departamento.

En vivienda, agua potable y saneamiento básico, la reducción llegaría a un 98,7%, y según el Decreto número 181 del 10 de julio de 2026, que declara calamidad pública en el departamento, se están reportando más de 6.100 viviendas afectadas y 6.755 familias, por las inundaciones y las temporadas de lluvias que hemos tenido en el departamento de Casanare. De qué manera vamos nosotros poder recuperar esta infraestructura que se ha venido perdiendo.

En minas y energía, la inversión desciende un 70,2%, estamos hablando de $128.000.000.000 y qué paradójico que Casanare siempre ha sido el principal productor de gas y principal productor de petróleo del país, no entendemos cómo se bajan tanto estos recursos en este momento para el departamento.

Cuando hablamos de vías, Presidente y pido me regalen…

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta (30) segundos más para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Diego Fernando García Alfonso:

Gracias. Cuando hablamos de vías, la conectividad que tenemos hacia el interior del país y con nuestros vecinos, también adolece de una inversión clara que nos permita conectarnos, fortalecer nuestro aparato productivo y dinamizar la economía.

Por eso, yo quiero hacer hoy una solicitud respetuosa al Gobierno nacional, al Ministerio de Hacienda, a los Ponentes del Presupuesto General de la Nación, para que revisen este monto del presupuesto regionalizado para el departamento de Casanare y nos permitan tener los recursos necesarios y suficientes que nos permitan atender las necesidades que tenemos en este momento, pero que también, nos permitan proyectar con el potencial que tenemos hoy en el departamento. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Luz Miryan Moncayo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Miryan Moncayo:

Muy buenos días a la Mesa Directiva y a todos los compañeros que ya han llegado. Yo quiero hacer mi intervención, respecto a que en el día de ayer hubo muy mala señal y nuestro pueblo colombiano desconoce que el artículo 91 de la Constitución les protege por la responsabilidad respecto a quienes dan las órdenes.

Hoy nos encontramos con una imagen nacional de un Presidente que anda armado en la Gaira, demostrando su poder, yo quisiera saber si él tiene un salvoconducto para porte de armas o solo un salvoconducto para tenencia, porque la imagen que se reparte en el país, de que cualquiera puede andar armado, también es lesiva para la comunidad y que preservemos el uso legítimo de las armas a las fuerzas legales del Estado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Renzo García.

Intervención del Representante a la Cámara, Renzo Alexánder García Parra:

Presidente, muy buenos días para usted, para todos los compañeros y compañeras. Decir que tenemos dos temas de mucha preocupación.

Y el primero, es un tema que se ha vuelto reiterativo de nuestra parte en este escenario, y es que el Tolima se sigue quemando y no hay respuesta alguna por parte del Gobierno nacional. Aquí estamos viendo que ya no son 50.000 hectáreas, que hoy son más de 60.000, que se han perdido 35.000 hectáreas en cultivos, en pancoger, en la posibilidad de calidad de vida

de las comunidades rurales del departamento del Tolima y lamentablemente, no hay respuesta.

Hoy, desde esta curul, le quiero pedir al *showman*, al ciudadano norteamericano que funge como Presidente de este país, que la gente hoy requiere acciones concretas y no *showcitos*, no fotos y discursos, porque hoy el Tolima se está quemando por completo y eso demanda una acción eficaz por parte del Estado, nación colombiana, en cabeza del Presidente de la República.

Y como segundo tema y muy rápido, Presidente. Una denuncia para que la corrupción que hoy carcome al departamento del Tolima, no quede en la impunidad. En el Instituto de Deportes del Tolima, Inderportes, se están perdiendo cerca de $3.000.000.000, por contratos de prestación de servicios para personas que no tienen la idoneidad, que no cumplen los requisitos, con falsos informes, y al día de hoy esto no avanza con la solidez que requiere este departamento, para que nuestros deportistas, entrenadores, realmente puedan hacer de ese sector una posibilidad de calidad de vida.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Verónica Estrada.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Verónica Estrada Holguín:

Muchas gracias Presidente. Buenos días para la Mesa Directiva, para los honorables Congresistas. Hoy quiero dejar una constancia en esta Plenaria, por la gran alerta que tenemos desde Antioquia, con el futuro de las áreas de producción de alimentos en el suroeste antioqueño.

Estamos hablando de una región donde la UPRA identificó cerca de 250.000 hectáreas, con importancia para la protección de la producción de alimentos, desde Caramanta hasta Támesis, Andes, Ciudad Bolívar, Fredonia y Venecia y otros municipios, donde se está discutiendo lo que se debe resolver, si existen errores en los polígonos, corríjalos, pero no pretendan eliminar la producción del territorio.

El suroeste necesita agricultura, necesita campesinos, necesita que vivan dignamente cuidando su tierra, su agua, su seguridad alimentaria, pero también la seguridad jurídica y participación de los municipios que hoy quieren tomar esta decisión.

Por eso, le solicito al Ministro de Agricultura, a la UPRA y a las autoridades territoriales, establecer mesas técnicas públicas, donde se tenga en cuenta la comunidad para que sean enteradas de lo que quieren hacer en Antioquia.

No convirtamos la protección de alimentos en una disputa política, protejamos al campo, protejamos el agua, protejamos la tierra que alimenta a Antioquia y a Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Patiño.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Guillermo Patiño Aristizábal:

Hoy con esta constancia quiero hacer un reconocimiento especial a la valentía y a la lucha ética que está desarrollando el Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, para desenmascarar ese cartel de la corrupción que crearon los hermanitos "Q", Daniel y Miguel Quintero.

Las investigaciones avanzan y hoy podemos decir que tenemos más de 59 imputados, tenemos capturados y personas que están colaborando con la justicia, ¿y saben por qué?, porque ese Gobierno nefasto de los Quintero en Medellín, no gobernaron, no pensaron en la transparencia, en ayudar a los niños y a las niñas de la ciudad, sino que crearon un cartel criminal para quedarse con los recursos del segundo conglomerado público más importante de Colombia, que es el del municipio de Medellín.

Y, la justicia está operando, la justicia está desenmascarando a estos corruptos, y uno de sus aliados que se llama Misael Cadavid, que era el Jefe de Bomberos de Itagüí, está señalando cómo Miguel Quintero cobraba hasta el 30% en coimas de los contratos del área metropolitana, está señalando cómo vendieron la gerencia del Hospital General de Medellín a unos corruptos que negaron medicamentos y la atención de los niños y las familias más necesitadas, y lo más grave aún, para mis compañeros de bancada de la costa, vendieron, según Misael Cadavid, por 5.000.000 de dólares, a Afinia...

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta (30) segundos para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Guillermo Patiño Aristizábal:

Por 5.000.000 de dólares a Afinia, la empresa eléctrica que el servicio en la costa.

Por eso valoramos estas denuncias del Alcalde Federico Gutiérrez y hay que decirlo así, todo este clan criminal va a caer en la cárcel, y quiero dar un mensaje contundente, los recursos públicos se cuidan, porque hasta con el dinero de los niños de Buen Comienzo se metieron, y lo que pasó en Medellín, no puede quedar impune y vamos a defender.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Isabel Vera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Isabel Vera Zapata:

Gracias, Presidente. Yo quisiera hablar a propósito del bochornoso espectáculo que ha hecho Abelardo de la Espriella recientemente, y

a propósito de ello, quisiera preguntarle al señor Abelardo de la Espriella, ¿si el arma que lleva en su cinturón es una Jericó de fabricación israelí?, ¿será acaso que esta arma es la misma que usa Netanyahu para asesinar niños en Palestina?, pero, además, yo quiero decirle al señor Abelardo, que entendemos la prelación al *show* y al espectáculo, pero, a pesar de que él se haya hecho elegir como Presidente , Abelardo usted sigue siendo un civil y a pesar de que no se ha aprobado su decreto de porte legal de armas, y a propósito de esto, lo que usted está haciendo es apología al paramilitarismo, porque insisto, usted sigue siendo un civil.

Y, por eso, quiero usar esta constancia, señor Presidente, para pedirle a Indumil, que me certifique no solamente lo que pidió mi colega, a propósito del permiso que tenga el señor Abelardo para portar esta arma, sino, además, qué armas ha adquirido y cuáles posee hoy en su propiedad.

Finalmente, yo creo que ya es momento de que, en Colombia, después de este mes y medio, exija un examen de salud mental al señor Abelardo de la Espriella, porque se la pasaron cuatro años hablando sobre nuestro Presidente Gustavo Petro, pero lo que está haciendo este señor, es absolutamente delirante, e insisto, sin lugar a dudas, es apología a una doctrina parapolicial y paramilitar, porque él sigue siendo un civil. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Amaury Julio Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Amaury Julio Pérez:

Gracias, Presidente. Muy buenos días a los distinguidos colegas que nos acompañan. Presidente, yo quiero dejar una constancia referida a la situación actual de una subregión de nuestro departamento, el departamento de Bolívar, me refiero a la subregión de los Montes de María.

Esta es una región dentro del departamento, con una ubicación estratégica, entre el Magdalena Medio, el nordeste antioqueño y corredores hacia el Caribe. En esta subregión encontramos la Serranía de San Lucas, además, de contener importantes yacimientos auríferos, recursos hídricos y habitada por comunidades étnicas y campesinas, que desarrollan actividades mineras tradicionales.

Pero hoy la situación de seguridad de ese departamento o de esa subregión, viene siendo afectada por los grupos al margen de la ley, que vienen presionando a los habitantes de esa región. En los últimos días ha habido ataques a la población civil, a la Fuerza Pública y se ha incrementado, inclusive, el reclutamiento de menores.

En la madrugada del 14 de septiembre se registró un ataque con drones en la estación de Policía del municipio de Río Viejo, momentos antes en el municipio de La Gloria, Cesar, vecino del municipio de Río Viejo, se había presentado una masacre donde perdieron la vida algunos civiles. Hoy esa subregión vive a punto de metrallas, ruidos de metrallas, disparos, zozobra y miedo.

Yo quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, en la necesidad de que se proteja a la población civil y se cubra la vida y honra de los habitantes de esta subregión...

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Treinta (30) segundos para cerrar.

Intervención del Representante a la Cámara, Amaury Julio Pérez:

Además de la situación de orden público y de violencia, esta subregión además es golpeada por problemas en el servicio de energía eléctrica, pasando situaciones en la que durante días no tienen el servicio de energía.

Mi llamado, entonces, es a que el Gobierno nacional mire hacia esa subregión, atienda el problema de energía eléctrica que tiene que ver con la calidad y continuidad del servicio. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Alexandra Pineda, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Alexandra Pineda Ortiz:

Honorable Congresistas. Ni en más de doscientos años de historia republicana de Colombia, habíamos visto un Presidente exhibiendo un arma en el cinto, esa posición guerrerista de Abelardo de la Espriella, mientras que se sigue incendiando el país, pero no por los incendios forestales, sino por su posición de confrontación, que busca generar el caos en Colombia.

Mientras que en Valledupar sobrevuelan aviones de combate, los grupos al margen de la ley, los grupos ilegales, se repliegan y se expanden por todo el departamento del Cesar.

Hoy, amaneció órdenes de las autodefensas conquistadoras de la sierra, de cerrar el comercio en la Comuna 3, de imponer paros, a lo largo y ancho del departamento del Cesar y generar un momento de terror para nuestra comunidad.

Por eso quiero solicitar que se habilite y se garantice un corredor humanitario urgente para proteger la vida, la integridad y la movilidad libre de las comunidades, que están siendo afectadas por estos grupos al margen de la ley, se debe instalar de forma inmediata, una mesa nacional de garantías para coordinar acciones directas de prevención y de atención integral a las víctimas de estos ataques, que estamos recibiendo hoy, gracias al *modus operandi* del Presidente de la

República, que ni cual, Al Capone exhibe su arma en el cinto.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Miguel Grisales.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Ángel Grisales Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero que le presten especial atención a esta constancia que quiero dejar, porque hoy, precisamente hoy gana Colombia y gana el campesinado colombiano.

Les quiero contar que un juez de la república nos dio la razón y en el término de las próximas 48 horas, el Ministro de Agricultura, Indalecio Dangond, tendrá que retractarse por decir que la palabra campesino, campesina y campesinado son denigrantes y despectivos, lo tendrá que hacer en el término de las próximas 48 horas, gracias a una acción de tutela que logramos interponer desde esta curul del Pacto Histórico.

Así, que felicidades a nuestros amigos y compañeros campesinos de Colombia, no olvidemos compañeros Congresistas, que Colombia, los hijos e hijas de Colombia, somos hijos del azadón y hoy se respeta la dignidad de los campesinos, ¡ojo Ministro Dangond!, que tampoco podrá sacar la palabra campesino, campesina y campesinado del lenguaje institucional. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Franyela Bermúdez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Franyela Bermúdez Serna:

Gracias señor Presidente. Quiero dejar constancia como integrante de las Comisiones Económicas, que si bien el departamento de Risaralda tuvo un incremento en su presupuesto regionalizado del 12.3% y que sectores como salud, trabajo, justicia e inclusión social, aumentaron en su presupuesto, vale la pena precisar, que si bien estos recursos están asignados al departamento de Risaralda, pues no van directamente a los sectores del departamento, sino que corresponden a proyectos de orden nacional.

Vale la pena precisarlo justo ahora, donde sectores que se necesitan para la reconstrucción, se vieron bastante afectados por la disminución en su presupuesto, como lo es vivienda, como lo es educación, infraestructura y transporte. Yo creo que vale la pena hacer este análisis justo ahora, donde el departamento de Risaralda, tiene el reto de reconstruirse después del terremoto. Por eso yo hago un llamado al Gobierno nacional, respetuosamente le pido que, por favor, acompañe esta solicitud del departamento de Risaralda, donde ahora es donde necesita reconstruir los colegios, las viviendas, donde necesita reconstruirse las vías y por supuesto la economía local. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Fernando Arias.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando Arias Cardona:

Buenos días a todos y todas. Yo quiero dirigirme especialmente a la comunidad y a los habitantes del departamento de La Guajira, porque el 17 de septiembre pasado, estuvimos en una audiencia pública con la comunidad en esa región del país y más concretamente, en el municipio de Barrancas, y allí todos los Congresistas de la Comisión Tercera de la Cámara, suscribimos una serie de proposiciones que reclaman una acción concreta, inversión específica del Gobierno nacional, a través de la herramienta que es la que se usa en estos casos, como el Presupuesto General de la Nación.

Reclamando, por ejemplo, inversión en agua, en vías, en energía, transición energética, en producción de alimentos, que no se confine a las comunidades por favorecer a las transnacionales y allí firmamos una serie de proposiciones, tanto de los partidos de la coalición de Gobierno, como nosotros del Pacto Histórico, allá usted también estuvo señor Presidente y ayer el señor Jefe de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, nos da aquí la respuesta como si fuera un portazo, no a los Congresistas solamente, sino también a las comunidades a las que me estoy refiriendo y por extensión a todo el país, porque acá la respuesta del gobierno, es no aceptar absolutamente nada de las 615 proposiciones, que aproximadamente hay en materia de reclamos para sectores concretos de la administración pública y también de todas las regiones. Así es que amigos wayuu, dirigentes comunales, aquí les jugaron conejo desde el gobierno de Abelardo de la Espriella.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Elizabeth.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente. Un saludo para la Plenaria, nuevamente hoy elevo mi voz y lo voy a seguir insistiendo durante el debate del Presupuesto Nacional.

Miren, yo soy del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde el alma es el medio ambiente y yo no puedo concebir que, para la próxima vigencia, no me den ni cero recursos, menos el 100% comparado con el año inmediatamente anterior, ¿cómo vamos hacer para desarrollar el medio ambiente de mi región?

En vivienda, tenemos problema de alcantarillado pluvial en San Andrés, donde

la gente del sector de la carrera 13 se están inundando cuando llueve. Entonces, necesitamos recursos y me, y me están quitando el 100% en el Ministerio de Vivienda, no entiendo qué es lo que realmente está pasando y que hay veces que los Ministerios y el Gobierno nacional, se les olvida que ustedes tienen un territorio insular muy distante al resto del país, somos el departamento más distante, pero donde realmente empieza Colombia.

Ahora, nuestra cultura es nuestra identidad y nos rebajan el 91% del Presupuesto Nacional. Yo de verdad que no estoy, cómo se está manejando este Presupuesto y aboco a esta Plenaria para que en el debate me acompañen en las trece proposiciones que estoy presentando, precisamente para fortalecer sectores como vivienda, medio ambiente, transporte y también todo lo que tiene que ver con riesgo, que es una importante cartera para nosotros, porque en ese momento estamos en un momento donde los huracanes, puede afectar a la isla de San Andrés y Providencia.

No esperemos hasta que venga una tragedia como lo ocurrido hace cinco años en Providencia, donde un huracán grado 5 y acabó con el… con el municipio de Providencia.

Yo sí de verdad, nuevamente…

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Veinte segundos para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Hago un llamado al Ministerio de Hacienda, ayer lo hice, a la Dirección de Planeación, para que se revise precisamente esa disminución que hay del 33% del Presupuesto, y hay sectores que no podemos permitir que se les rebaje, como es el medio ambiente, como es la salud, como es todo el tema de transporte, como es el tema de riesgo para el archipiélago. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Gabriel Becerra tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Dolorosa y lentamente avanza el país de la promesa de la *patria milagro*, realmente a la crisis más profunda del cabo y del Gobierno.

Estuve la semana pasada en el Eje Cafetero y particularmente en la ciudad de Pereira, que más allá de los anuncios, dicen sus ciudadanos afectados por el terremoto, no conocen ejecutoria cierta que ayude a levantar sus hogares, pero en particular, quiero decirle al Ministerio de Trabajo, inaceptable que la multinacional de alimentos Nestlé, en medio de la tragedia del terremoto, suspenda los contratos de 221 trabajadores y sus familias en Dos Quebradas, pero también en Bugalagrande, de un número que puede llegar a 500. Totalmente de su mano, que una multinacional con grandes recursos tire a la calle y al abandono, para querer acabar la organización sindical y las garantías de los trabajadores en medio de estas circunstancias.

En segundo lugar, al pueblo de Santa Marta, al pueblo del Magdalena, al pueblo del Cesar, de La Guajira, lo que están viviendo no es ningún milagro, lo que están viviendo es la improvisación de un Presidente fantoche, que es muy guapo mostrando un arma, pero no fue capaz de prestar el servicio militar, que irrespeta la tradición de los militares, pero lleva la guerra es a los hijos de la gente humilde.

La falta de planeación tiene hoy al comercio de Santa Marta y el Magdalena quebrándose, tiene al pueblo encerrado y tiene a un fantoche recorriendo con cien soldados armados, dándose de héroe, cuando lo que está actuando es con cobardía y con irresponsabilidad. Un abrazo al pueblo.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, sírvase informar el *quorum* que se registra en este momento en la Plenaria. **Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:**

Señor Presidente, me permito informar que siendo las 10:51 de la mañana, se registra *quorum* decisorio, con el registro electrónico de 109 honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Muchas gracias señor Secretario. Con *quorum* decisorio se abre la sesión, dé lectura del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre la sesión Plenaria para el día miércoles 23 de septiembre de 2026, siendo las 10:52 de la mañana.

–Lectura del orden del día–

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día y ha sido allegada a la Secretaría General una propuesta de modificación del orden del día, presentada por la Representante Natalia Moreno, Paola D'Haro, Alfredo Mondragón y otros.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Lea la proposición, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor:

Nicolás Barguil

Vicepresidente.

Simón Molina

Vicepresidente

Erick Velasco.

Asunto. **Proposición de modificación del orden del día, Plenaria miércoles 23 de septiembre de 2026.**

Con fundamento en lo establecido en la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Corporación, la modificación del orden del día propuesto para la sesión de hoy en el siguiente sentido.

Trasladar el Proyecto de Ley número 434 de 2025 Cámara, *por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida y se dictan otras disposiciones,* que se encuentra ubicado en el punto 4 de proyectos para segundo debate, del orden del día de la sesión del miércoles 23 de septiembre del presente año, para que sea ubicado en el punto 28.

Ha sido leída la proposición de modificación del orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión sobre el orden del día leído con las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo aprueba la Plenaria?, tiene la palabra el Representante Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente muchas gracias. No, yo creo que el punto 4, tal como lo ha establecido la Mesa Directiva está en el orden, puede que sea un proyecto que tenga debate, algunos no les gusta, pero ya está ahí, yo simplemente pedirle a la Plenaria pues votar negativo la modificación del orden del día y que el orden del día se mantenga tal como está, por eso, pediría voto nominal y si negamos esta proposición de modificación del orden del día y se aprueba tal como está el orden del día. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, se abre la discusión sobre la proposición leída de modificación del orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro para votar la proposición, votando SÍ, se aprueba la proposición, votando NO, se niega, para pasar el proyecto de ley del punto 4 al punto 28 del orden del día.

Octavio Cardona, vota NO; Zambrano, vota NO; Luis Miguel López, vota NO; Juan Manuel Londoño, vota NO; Carol Borda, vota NO; Arledy Alvarado, vota NO; Jorge Rodrigo Tovar, vota NO.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se cierra el registro, Ávila vota NO. Se cierra el registro y se procede a contabilizar los votos registrados.

Señor Presidente, se retira el voto manual de Luis Miguel López, que lo hizo de manera electrónica y procedo a dar el resultado.

Sesenta y ocho (68) votos electrónicos registrados por el NO y 7 votos manuales registrados por el NO, para un total de 75 votos negando la proposición.

Y 27 votos electrónicos por el SÍ.

Por el NO, votaron: Octavio Cardona, el Representante Zambrano, el Representante Juan Manuel Londoño, Carol Borda, Arledy Alvarado, Representante Tovar y el Representante Ávila.

Ha sido negada la proposición, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

NOTA ACLARATORIA

VOTACION 1

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 23/09/2026 11:03:18

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	68	70,83%
Sí	28	29,17%
Total	96	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	No
2.	ABDALLA OLIVERA JOSE LUIS	No
3.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	No
4.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	No
5.	ARDILA PINEDO JOSE RICARDO	No
6.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	No
7.	ARIZA PEREZ DIEGO FRAN	No
8.	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	Sí
9.	ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	No
12.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	No
13.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	No
14.	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON	No
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16.	BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	Sí
17.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	No
18.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	No
19.	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	Sí
20.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	Sí
21.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	No
22.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	No
23.	CASTRO GOMEZ SANTIAGO	No
24.	CASTRO GONZALES MELLO	No
25.	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	No
26.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	No
27.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	No
28.	DIAZ CURA LAURA VANESSA	No
29.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	Sí
30.	ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES	No
31.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	No
32.	ESTRADA HOLGUIN LUZ VERONICA	Sí
33.	GAONA TATIANA JUDITH	No
34.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	No
35.	GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER	Sí
36.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	No
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
38.	GONZALEZ HERNANDO	No
39.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	No
40.	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL	Sí
41.	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA	Sí
42.	HERNANDEZ POLO JOSE FELIPE	Sí
43.	HIDALGO MONTOYA MATEO	No

[385d6fd3-9d26-4bc3-af40-6848eb1d3202]

44.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
45.	JARAVA DIAZ MILENE	No
46.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
47.	JULIO PEREZ AMAURY	Sí
48.	LONDONO ARANGO JUAN DAVID	No
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
50.	LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO	Sí
51.	LORDUY MARTINEZ JESUS SALIM	No
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
53.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	Sí
54.	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN	Sí
55.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
56.	MINA GARCES ARNULFO	Sí
57.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	Sí
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
59.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	Sí
60.	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	No
61.	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	Sí
62.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	Sí
63.	ORREGO EUSSE MELISSA	No
64.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	No
65.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
66.	PERDOMO JURAGARO NIXON	Sí
67.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	No
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
69.	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	No
70.	PINEDA LOPEZ JONATHAN EDUARDO	No
71.	PINEDA ORTIZ ALEXANDRA	Sí
72.	PINTO RUEDA MIGUEL ANGEL	No
73.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	Sí
74.	RAMÓN RAMIREZ LEONARDO	No
75.	RAYO ACOSTA ORLANDO	Sí
76.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
77.	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDINSON	No
78.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	No
79.	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	No
80.	SABOGAL MARIA JANETH	No
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
82.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
84.	SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR	No
85.	SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO	Sí
86.	SILVA ROMERO YOLANDA	Sí
87.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
88.	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	No
89.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	Sí
90.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
91.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
92.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
93.	VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA	Sí
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
95.	VELEZ LOPERA NATALY	No
96.	WONG BALDIRIS YOLANDA	No

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA

SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 23 DEL 2026

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALVARADO PATIÑO ARLEDY		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY		X
4	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO		X
5	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL		X
6	TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO		X
7	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO		X
	TOTAL	0	7

Proyecto: Sandra Gutierrez

Reviso: Andres Pinzon

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2026, se votó la proposición de modificación del Orden del Día, presentada por los representantes a la Cámara: Francy Natalia Moreno Puin, Paola Andrea Quiñones D´Haro, Alfredo Mondragón Garzón y otros, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 27 votos electrónicos.

Por el **NO**: 68 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 75 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 27 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 28 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 28 votos electrónicos.

Por el **NO**: 68 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 75 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 013 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2026.

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe Sección de Relatoría.
Proyecto: Carolina Hannsen Torres

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Mondragón, para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente. Para insistir, en el mejor tono pero insistir, esta proposición sobre modificación del orden del día la ha presentado una integrante del Pacto Histórico, la compañera Natalia, la cual pidió la palabra antes de cerrar el debate y usted no le concede la palabra, yo quiero insistir, porque de esta manera pues permanentemente se vicia el ejercicio, no Presidente, yo mismo le pedí que le diera la palabra antes de cerrar, y lo invito a que haga eso, porque yo sé que tienen los votos, pero en el procedimiento está, que si alguien tiene una proposición, tiene derecho además a sustentarla, ¡ya!, de tal manera que es un mínimo de garantías a la Oposición, que le permitan por lo menos sustentar sus propuestas y más una de estas, que es de todas maneras puede ser de la iniciativa de cualquier colega de cualquier partido querer modificar el orden del día, yo insisto, tenga en cuenta…

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Monroy.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Presidente, muchas gracias y buenos días a todos los compañeros y compañeras. Presidente, el día de hoy nosotros tenemos en la Plenaria temas que son importantes en el debate, temas que son coyunturales, incluso para todos los colombianos y colombianas.

Y un poco esta intervención, Presidente, es para solicitarles a ustedes como Mesa Directiva, que nosotros como bancada de Oposición en cada una de las intervenciones, de los temas, de las constancias que tengamos que hacer frente a los temas del orden del día, nos den las garantías, queremos tener un debate tranquilo, poder avanzar en los temas, por supuesto que se trajeron el día de hoy para la discusión, pero sí necesitamos Presidente, que usted nos dé las garantías correspondientes, necesarias, para que cada uno de estos temas sean, se han debatidos de manera armónica y tranquila.

Pero, Presidente, acabamos de presenciar un episodio que de entrada nos deja un mal sabor de boca y un mal mensaje frente a lo que esta Plenaria tiene que debatir, y es que se pidió una intervención por parte de la compañera Natalia Moreno, frente a una moción que tenía prelación a la votación que se dio hace poco, y no se le dio la palabra, entonces, en el mismo sentido, Presidente, le solicitamos las garantías, más allá de que tengan o no tengan los votos para la Oposición, porque finalmente, acá están representados millones de colombianos y colombianas, no estamos hablando en nombre propio y por lo tanto, señor Presidente, esperamos que este debate se dé con la altura correspondiente y se dé también con las garantías correspondientes. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Natalia Moreno.

Intervención de la Representante a la Cámara, Francy Natalia Moreno Puin:

Gracias señor Presidente. En la misma vía de mi compañero Daniel Monroy, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva, en que estén más pendientes cuando nosotros estamos solicitando la palabra, porque si no entonces, el único mecanismo que nos queda es la gritería, y ayer ustedes mismos nos decían que iban a hacer unos llamados precisamente por lo mismo, entonces, yo sí también hago el llamado a la Mesa Directiva a que se esté pendiente.

Cómo es posible, señor Presidente, que usted ponga a consideración, cuando yo, Natalia Moreno y demás compañeros, pasamos una proposición y era importante para nosotros poder sustentarla y argumentarla, se podría estar haciendo un tema de vicio en uno de esos proyectos, el cuarto que está en el orden del día, porque también se está tramitando en la Comisión Primera y ustedes están permitiendo que esto suceda por omitir la palabra.

Entonces, sí quiero solicitarles y hacer el llamado respetuoso, señor Presidente, a que se nos tenga en cuenta cuando nosotros nos levantamos y pedimos la palabra, más cuando somos quienes proponemos, en este caso, el cambio del orden del día. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Verónica Estrada.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Verónica Estrada Holguín:

Presidente. Yo quiero pedirle un favor encarecidamente a la Mesa Directiva, yo creo que hoy tenemos proyectos para discutir muy importantes para Colombia y que esperan que sean aprobados y discutidos en este Congreso, pero veo mucho desorden, Presidente, hay mucho ruido, no dejan escuchar, hay mucha gente dispersa en el escenario, yo sí le pido respeto por este escenario tan importante y por los proyectos que hoy vamos a discutir en este recinto, les pido un poco de silencio, esto parece una plaza de mercado, parece que acá vinieran a preguntarse en los chismes, porque vean en los pasillos la bulla y cómo está el desorden.

Le pido, Presidente, que por favor pida un poco de orden y que sigamos con el orden del día, pero también lo que dice la compañera Natalia, que lo tenga presente. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, se abre la discusión sobre el orden del día como fue publicado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria el orden del día?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sí aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Bueno, hoy es un día muy importante para esta Plenaria, están de cumpleaños cuatro Congresistas, y luego de felicitar a la doctora Ingrid Sogamoso, a Samir, a Claudia Romero y a Jairo León Vargas, el Secretario les tiene un brindis en la Secretaría General después de que se levante la sesión,

un feliz cumpleaños para todos y muchísimas bendiciones, ayer estuvo de cumpleaños también Jezmi Barraza y la Representante Nelly Mosquera, entonces, todavía más grande el festejo del Secretario en la Secretaría General después de la Plenaria.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siguiente punto del orden del día: **Anuncio de proyectos.**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día martes 29 de septiembre de 2026 o para la siguiente sesión Plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

1. Informe de objeciones.

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, 291 de 2025 Senado, *por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia.*

Proyecto de Ley número 056 de 2024 Cámara, 345 de 2024 Senado, *por la cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de Ley número 424 de 2025 Cámara, 244 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea la política pública de Estado Familias Guardabosques y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.*

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 015 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez de Casal*.

Proyecto de Ley número 302 de 2025 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje a las víctimas de la toma guerrillera de Mitú y se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de Ley número 261 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se declara el 18 de agosto como el Día Nacional de la Memoria del Exilio y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de Ley número 122 de 2025 Cámara, *por medio del cual el Congreso de la República y la Nación, se asocian para rendir honores al músico, acordeonero, cantante, verseador y compositor de música vallenata, Luis Enrique Martínez Argote, "El Pollo Vallenato", con el propósito de exaltar su legado, preservar su memoria y reconocer sus valiosos aportes al patrimonio cultural de Colombia.*

Proyecto de Ley número 210 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje a la Federación Nacional de Cafeteros, en el marco del centenario de su fundación*.

Proyecto de Ley número 526 de 2026 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, rinden público homenaje al municipio de Valdivia, Antioquia, en sus 115 años de institución municipal y aportes al desarrollo de Antioquia y del país*.

Proyecto de Ley número 327 de 2025 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se asocian para conmemorar y rendir homenaje al corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana, Chocó, en reconocimiento a sus tradiciones históricas y culturales que integran la festividad del Santo Ecce Homo y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de Ley número 476 de 2025 Cámara, *por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales, frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción.*

Proyecto de Ley número 093 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea la Red Nacional de Mujeres Ambientalistas y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de Ley número 094 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se expiden normas para el fomento de la Agricultura 4.0.*

Proyecto de Ley número 067 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 146 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se modifican disposiciones de la Ley 675 de 2001, y se dictan normas para el fortalecimiento del régimen de propiedad horizontal*.

Proyecto de Ley número 534 de 2026 Cámara, 70 de 2025 Senado, *por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los secretarios de los cuerpos colegiados territoriales de elección popular y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 112 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de Ley número 161 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crean las Redes de Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de Ley número 242 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea la regulación del corredor inmobiliario.*

Proyecto de Ley número 117 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de paridad de género en los niveles directivos de los órganos colegiados*.

Proyecto de Ley número 066 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley*

1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones, Ley Estefanía Villamizar González.

Proyecto de Ley número 018 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se amplía el objeto de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 099 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifican disposiciones del Estatuto Tributario, con el fin de actualizar y armonizar su contenido con el principio de equidad del sistema tributario en propiedad horizontal residencial.*

Proyecto de Ley número 211 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establece el Mecanismo de Obras por Impuestos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 287 de 2025 Cámara, *por medio del cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender, se fomentan los nodos asociativos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 035 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea el artículo 36A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000, sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia.*

Proyecto de Ley número 100 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se dejan exentos a los convenios solidarios de los organismos de acción comunal de primer y segundo grado del pago del gravamen a los movimientos financieros.*

Proyecto de Ley número 434 de 2025 Cámara, *por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 172 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 11 de la Ley 909 de 2004.*

Proyecto de Ley número 157 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se amplía la figura de Obras por Impuestos, se modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 095 de 2025 Cámara, *por medio del cual se reconoce como sujeto de derechos al río Amazonas, en la extensión territorial de Colombia su cuenca hidrográfica y afluentes en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 228 2025 Cámara, *por medio del cual se declara al Concurso Departamental de Bandas Musicales que se realiza en el municipio de Samaniego departamento de Nariño, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 375 2025 Cámara, *por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 029 2025 Cámara, *por medio de la cual se regulan los nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 026 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Fortalecimiento de Transparencia y Control de Obras Públicas, se articulan mecanismos de seguimiento a la ejecución de obras a través de herramientas tecnológicas y se dictan otras disposiciones, Drones a las Obras.*

Han sido leídos y anunciados los proyectos, señor Presidente, para la próxima sesión Plenaria.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, se le concede el uso de la palabra a la Representante Karen López, quien está conectada remotamente.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se le da la palabra a la Representante Karen López, tiene la palabra otorgada por el Presidente de la Cámara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar:

Buenos días señor Secretario, Presente, Karen López.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Karen López, presente de manera remota por Meet.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Laura Beltrán, tiene la palabra para moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Laura Daniela Beltrán Palomares:

Presidente, sí, es una moción de orden, vea, en serio, creo que mi compañera ya lo dijo, yo lo reitero, es una falta de respeto el bullicio que tenemos alrededor de esta Plenaria, hoy discutimos proyectos de ley serios, tenemos que escucharnos democráticamente, pese a igual a que seamos Oposición hay que escuchar a los proyectos de los compañeros, hay demasiado ruido, no se puede ni transitar, yo le pido por favor que ponga orden en esta Plenaria, por favor, es horroroso, lo que pasa acá parece una plaza de mercado. Gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siguiente punto del orden del día.

Informe de gestión mensual de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, presentación digital y audiovisual.

Pido a Audiovisual, que por favor proyecten el video del informe mensual, aclarando que a cada uno de los Representantes, ha sido enviado a su WhatsApp y al correo electrónico la presentación.

<Inicio de video>

"Informe mensual Secretaría General, durante el período comprendido entre el 20 de agosto y el 20 de septiembre de 2026

La Secretaría General de la Cámara de Representantes continuó fortaleciendo la gestión legislativa, jurídica y administrativa, garantizando acompañamiento permanente a la actividad parlamentaria, durante este periodo, se radicaron 120 iniciativas legislativas, entre ellas, 114 proyectos de ley y 6 actos legislativos, alcanzando un acumulado de 369 iniciativas en los dos primeros cortes de gestión.

Dentro de las grandes temáticas identificadas está: economía, hacienda e infraestructura, educación, ciencia, cultura y tecnología, justicia seguridad e institucionalidad, ambiente, territorio y ruralidad, derechos, inclusión y trabajo, salud y protección social; asimismo, 259 iniciativas continúan bajo seguimiento en las diferentes comisiones constitucionales, fortaleciendo la trazabilidad y el control del trámite legislativo.

La Secretaría General acompañó importantes hitos para el Congreso de la República, entre ellos, la radicación del Presupuesto General de la Nación 2027, la elección de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral y la promulgación de la Ley 2547 de 2025, en el Agrado, Huila, que honra la memoria y obra de José María Rojas Garrido, contribuyendo así al cumplimiento de la agenda legislativa e institucional del país.

En materia institucional, se expidieron 50 certificaciones, se enumeraron 190 resoluciones y se avanzó en acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos internos y la articulación entre las diferentes dependencias; por su parte, el componente jurídico gestionó 71 nuevos asuntos ante las altas, el CNE, la Defensoría del Pueblo y el Juzgado 01 del Circuito de Popayán, mientras que el servicio de tiquetes atendió de manera oportuna el 100% de las solicitudes recibidas por los Representantes; sumado a esto, realizamos el primer encuentro de enlaces legislativos con los ministerios del Gobierno nacional y participamos en la audiencia pública del Presupuesto General de la Nación, convocada en Barrancas, La Guajira, por la Comisión Tercera.

Nos proponemos elevar los estándares de calidad y de modernización digital de cada uno de los procesos legislativos, jurídicos y administrativos de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, con el propósito de posicionarnos como uno de los cuerpos legislativos con mayor eficiencia y transparencia de la región y el continente, estos resultados reflejan el compromiso de la Secretaría General con el fortalecimiento institucional, la eficiencia administrativa y el adecuado funcionamiento de la Cámara de Representantes, bajo la gestión. Del Secretario General,

Miguel Ángel Sánchez Vásquez".

<Fin del video>

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, ha sido presentado el informe mensual de la Secretaría General.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Informe de Objeciones, señor Presidente.

1. Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, 291 de 2025 Senado, *por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo a los Bomberos de Colombia,* sobre este informe de objeciones, señor Presidente, hay una constancia radicada por el Representante Yamit Noé Hurtado Neira.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Les pido silencio, que no se escucha la participación ni del Secretario ni de ninguno de los participantes o Congresistas que están haciendo su participación, le agradecemos a todo el que no sea Representante, que se retire del recinto, por favor, señor Secretario, continúe.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Vuelvo a informar las objeciones.

Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara y 291 de 2025 Senado, *por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1236 de 2026 y 1282 de 2026.

Comisión Accidental: Representantes, *Óscar Darío Pérez Pineda, José Luis Abdala Olivera*.

Anuncio: Septiembre 22 de 2026.

Igualmente, señor Presidente, hay una constancia radicada por el Representante Yamit Noé Hurtado Neira, sobre esta proposición, de que no participará en la discusión.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Léala, Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes

Por medio de la presente, me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, de que no voy a participar de la discusión y votación del informe de objeciones presentado, para el Proyecto de Ley número 348 2024 Cámara, 291 de 2025 Senado, *por medio de la cual se exonera el pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia*, toda vez que no participé de los debates en los que se aprobó el proyecto de ley.

Ha sido leída la constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, lea la proposición con la que termina el informe de objeciones.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Proposición

"Por las consideraciones anteriormente expuestas, los Congresistas designados para rendir informe a las objeciones presidenciales al Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, 291 de 2025 Senado, respetuosamente se propone:

1. Aceptar de forma parcial las observaciones técnicas presentadas por el Gobierno nacional, respecto de la denominación y estructura tributaria de la iniciativa, en tanto resulta conveniente precisar, que el propósito real del proyecto consiste en establecer un supuesto de exclusión o no sujeción al impuesto sobre vehículos automotores, respecto de los vehículos de los Cuerpos de Bomberos que cumplan las condiciones establecidas por la ley.

2. No aceptar las objeciones que pretendan deducir de las anteriores consideraciones, la imposibilidad de que el Congreso continúe con el trámite de la iniciativa y presente su finalidad esencial.

3. Recomendar la adecuación técnica del artículo primero del proyecto, con la idea que se delimite claramente, que la medida comprende los vehículos automotores de propiedad de Cuerpos de Bomberos debidamente reconocidos y destinados exclusivamente al cumplimiento de las funciones de atención y control de emergencias relacionadas con incendios, rescates y materiales peligrosos.

4. Incorporar una consideración fiscal suficiente, que permite identificar el universo de vehículos potencialmente cubiertos por la medida, estimar razonablemente su eventual impacto sobre las rentas territoriales y analizar su compatibilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en los términos exigibles conforme al artículo 7° de la Ley 819 de 2003.

5. Conservar la finalidad de la iniciativa, la cual consiste en fortalecer la capacidad operativa y de respuesta de los Cuerpos de Bomberos de Colombia, atendiendo la naturaleza especial de los vehículos destinados a la protección de la vida, la atención de emergencia y la gestión del riesgo.

6. Procurar la continuidad del trámite constitucional de las objeciones presidenciales, con las precisiones y ajustes señalados en el presente informe, de conformidad con el artículo 167 de la Constitución Política y las disposiciones de la Ley 5ª de 1992".

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señores Representantes, les pido que nos colaboren con sus Asesores para que se retiren del recinto, las auxiliares de puerta, por favor nos ayudan, si no nos tendremos que ver en la obligación de suspender esta sesión.

Le pedimos nuevamente a los Asesores, que desalojen el recinto para que pueda ver, se pueda escuchar de una manera, este pasillo que no se puede ni transitar.

Nuevamente, les pido a los Representantes, que nos colaboren con sus Asesores, los que no están en el recinto, los que no están siendo apoyo, por favor que se retiren del recinto para que pueda podamos escuchar a los Representantes.

Tiene la palabra la Representante Verónica Estrada.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Verónica Estrada Holguín:

Presidente. Yo quiero decir algo que esta semana decía el compañero Zuluaga, Representante de Antioquia, tiene toda la razón, yo creo que nosotros nos ganamos un muy buen salario para este circo, realmente acá no hay compromiso, esto es una bulla, no solo los Asesores, sino los comunicadores, y creo, vuelvo y lo repito por segunda vez, son proyectos importantes para Colombia y nosotros acá un corrillo, vea, todavía no se puede andar porque al parecer a usted no le hacen caso como Presidente, yo sí le pido seriedad, es que acá hay proyectos importantes, a nosotros acá no nos pagan para venir a chismosear con el otro.

Hoy, ustedes los de derecha, tienen allá un letrero, que tienen toda la razón, es que ya es hora de que nos pongamos serios y trabajemos y debatamos estos proyectos, yo sí le pido que se haga respetar Presidente y les pido seriedad en los debates. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Zuluaga.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan David Zuluaga Zuluaga:

Presidente muchas gracias. Hombre, a todos los compañeros, yo creo que se nos ha vuelto

costumbre y reiterado, que todo lo que falla en la mayoría de las veces, Presidente, le pedimos a la Mesa Directiva que se amarre los pantalones, y yo creo que hoy tenemos que ser nosotros los Congresistas, porque muchos necesitamos de nuestros Asesores, de personas que nos acompañen, Luz Verónica, que estén aquí, nos dan el espacio, nos dan la oportunidad y nosotros mismos no estamos ayudando.

Yo sí le pido, Presidente, agradeciéndole a usted que ha tenido esa disposición y a la Mesa Directiva, para que seamos nosotros mismos quienes le pidamos a las personas que nos acompañen, que no volvamos esto un zafarrancho y que nos pongamos a escuchar al doctor Óscar Darío, pero también hoy, el que no sea capaz de hacer silencio, sálgase.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra Representante Mondragón. Señores, les recuerdo que estamos en el orden del día y estamos también escuchando también la ponencia del Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Solo para insistir en eso, Presidente, como hay tres objeciones, yo le pido Presidente, que pasemos inmediatamente a escuchar a los responsables de cada una de las Comisiones para revisar las objeciones y poder nosotros conocer la postura que hay sobre el tema.

De mi parte, creo que deberíamos atender las recomendaciones, que es negar esas objeciones para que siga o que sean realidad estos proyectos de ley de distinta índole, y lo digo, además, porque varios de ellos son de iniciativa incluso del Centro Democrático, pero nos parece a nosotros que tienen sentido.

Así que yo le pido, Presidente, que le demos la oportunidad como prioridad, escuchar al doctor Óscar Darío, que sería el primer proyecto y a los otros que sean responsables de los otros proyectos, para nosotros tener el contexto. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Venga, yo quiero antes de darle la palabra al Representante Óscar Darío, quiero hablarles sobre un problema que estamos teniendo, hoy este ruido que ha sido por la entrada de los Asesores de prensa, venimos de dos semanas donde vienen los Representantes a pedirle a la Mesa Directiva que entren como hacen los Asesores, hoy por decisión de la Mesa Directiva, se dejó el ingreso abierto a los Asesores de prensa, a los Asesores de cada uno de los Representantes que tuviera bien y no dio resultado, lo hablamos con los voceros en la reunión de la semana pasada, el aforo de este recinto es de los 182 Congresistas que hay, más en los laterales que hay un espacio de 36, Secretario, 36, 38 de 27 personas.

Entonces, pongámonos de acuerdo con los voceros, de cómo va a ser el ingreso, porque aquí no puede permitirse que la Mesa Directiva, que los Asesores, que quién tuvo la culpa, pongamos de acuerdo con los Asesores y le buscamos una solución inmediata a ese problema que estamos teniendo.

Representante Óscar Darío Pérez, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, Presidente. El primer informe de objeciones, debo manifestarles, ayer ya fue votado favorablemente en el Senado, es decir, negar las objeciones que hizo el Gobierno nacional, ahora vamos a hacer lo propio en la Cámara de Representantes, ¿de qué se trata?

La iniciativa tenía o tiene un alcance de que los vehículos que se dedican a la atención de incendios, rescates y emergencias y que trabajen con materiales peligrosos, que son los que utilizan los Cuerpos de Bomberos, queden exonerados o excluidos mejor, del impuesto de vehículos.

El impuesto de vehículos es un impuesto nacional que fue cedido a las entidades territoriales, ustedes saben que de lo que paga un vehículo, el 80% va para el departamento y el 20% va para el municipio. Estamos pidiendo es, que para este tipo de vehículos, por la precariedad en que trabajan los Bomberos, no solamente los oficiales, sino los voluntarios, pues les toca hacer vacas para echarle gasolina al vehículo, les toca repararlo ellos mismos, porque las partidas para ayudar a los Bomberos en Colombia son muy precarias. Y la importancia de los Bomberos nos estamos dando cuenta en estos momentos, qué importancia tienen, cómo acudimos a ellos, porque los Bomberos son necesarios y la gente los clama es cuando hay un siniestro, cuando hay un incendio, cuando hay una inundación, de resto nadie se acuerda de ellos.

El Gobierno nacional objetó el proyecto, no todo, objetó parcialmente el proyecto, porque dijo que no se debería utilizar la palabra exoneración, porque exoneración era un término muy genérico, muy amplio, y que mejor se utilizara la palabra *exclusión*, que al fin y al cabo, termina siendo que no paga el impuesto de vehículos, ¿quiénes más no lo pagan hoy, hoy?, no lo paga la maquinaria agrícola, no lo pagan los vehículos de transporte público de pasajeros o carga, y no lo pagan otra suerte de vehículos, pero muy particularmente, los de la Fuerza Pública, etc.

Entonces, aquí lo que está diciendo el Gobierno, no me ponga exoneración, póngame exclusión, para que queden ahí metidos dentro del cuerpo de los que no pagan, y el Gobierno también nos dijo que quería saber de ¿cuánto cuesta eso?, pues primero, eso cuesta menuda para el servicio que

prestan, y segundo, no pudimos establecer cuánto cuesta, porque el Ministerio de Hacienda nos contó que era incalculable, porque era una renta de los municipios y los departamentos y el Gobierno nacional no tiene la información.

En ese orden de ideas, entonces, es que va la proposición, aceptamos parcialmente las objeciones, otras no las aceptamos, si aprobamos aquí como está la proposición, que es una aceptación parcial, el proyecto sigue su trámite, ¿cuál es su trámite?, que ya de aquí vuelve a la Presidencia de la República, allá lo reestudian y si lo consideran bien, no lo aceptan, firman la ley y se vuelve ley de la República, si no lo consideran bien, pues esto ya será en un procedimiento que tiene que lo sanciona el Presidente del Senado y que va a estudio de la Corte. Ese es el tema de las objeciones con relación a los Cuerpos de Bomberos, esto nos llama la atención, ahora que estamos estudiando el presupuesto, es increíble que para los Cuerpos de Bomberos de Colombia, hayan el presupuesto y esto no es culpa ni del gobierno actual, ni del de Petro, ni del anterior, eso es culpa de todos los gobiernos, que no los miramos con la importancia que tienen, hombre, un presupuesto de $300, 400.000.000, eso es una vergüenza, y hay ciudades que realmente sí le invierten a los Cuerpos de Bomberos, pero hay otras que no, y qué tal los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, pues con menor razón, porque sus recursos son tan limitados, tan absolutamente limitados, que no es porque no quieran, sino porque no pueden.

Entonces, ahí está la información, señor Presidente, yo le pediría que simplemente someta a votación, aprobemos el informe que acabamos de presentar, para que el proyecto siga su trámite después de haber surtido los cuatro debates correspondientes, y repito nuevamente, ayer el Senado ya aprobó como se redactó aquí la proposición.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue en consideraciones el informe de objeciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro, señor Secretario.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Se abre registro para votar el informe de objeciones del proyecto de ley…

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Ya se abrió el registro.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

El informe de objeciones hay que votarlo SÍ, como lo presentamos nosotros.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Votando SÍ, se aprueba. Votando NO, se niega.

Representante Cardona, vota SÍ; Representante Jay-Pang, vota SÍ; Representante Carol Borda, vota SÍ; Representante Montes, vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo ya dije, hay que votar Sí.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Representante Óscar Darío Pérez, vota SÍ; Representante Lorduy, vota SÍ; Representante Pineda, vota SÍ; Representante Karen López, vota SÍ; Representante Claudia Romero, vota SÍ; Representante Jairo León, vota SÍ; se retira el voto manual del Representante Lorduy porque lo hizo electrónicamente; Representante Chaparro, vota SÍ; Representante Luis Miguel López, vota SÍ; Representante Laura Beltrán, vota SÍ; Representante Luz Verónica, vota SÍ; Representante Heráclito, vota SÍ; Representante James Mosquera, vota SÍ; Representante Rosita, vota SÍ; Representante Tovar, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Se cierra el registro señor Presidente y se anuncia el resultado de la votación.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, anuncie el resultado.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí: Un total de votos electrónicos de 98 por el SÍ, manualmente: el Representante Octavio Cardona, Representante Jay-Pang, Representante Carol Borda, Representante Montes, Representante Óscar Darío Pérez, Representante Pineda, Representante Karen López, Representante Claudia Romero, Representante Jairo León, Representante Chaparro, Representante Luis Miguel López, Representante Laura Beltrán, Representante Luz Verónica, Representante Heráclito, Representante James Mosquera, Representante Rosita y Representante Tovar. Para un total de 116 votos.

Por el NO: 2 votos electrónicos y ninguno manual.

Ha sido aprobado el informe de objeciones señor Presidente, del Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, 291 de 2025 Senado, *por medio de la cual se exonera el pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia*.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

NOTA ACLARATORIA

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.348/24 IMPUESTOS VEHICULOS BOMBEROS - INFORME DE OBJECIONES
Inicio de la votación: 23/09/2026 11:51:18

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2%
Sí	98	98%
Total	100	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ABDALLA OLIVERA JOSE LUIS	Sí
2.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	Sí
3.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARDILA PINEDO JOSE RICARDO	Sí
6.	ARIAS CARDONA FERNANDO	Sí
7.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	Sí
8.	ARIZA PEREZ DIEGO FRAN	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	Sí
10.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	Sí
11.	ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	Sí
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
14.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	Sí
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
16.	BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO	Sí
17.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	Sí
18.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	Sí
19.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
20.	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON	Sí
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
22.	BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	Sí
23.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	Sí
24.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	Sí
25.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	Sí
26.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	Sí
27.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	Sí
28.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	Sí
29.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	Sí
30.	CASTRO GONZALES MELLO	Sí
31.	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	Sí
32.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	Sí
33.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
34.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	Sí
35.	DUARTE CONTRERAS JOSE LUIS	Sí
36.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO	Sí
37.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	Sí
38.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	Sí
39.	GAONA TATIANA JUDITH	Sí
40.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	Sí
41.	GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER	Sí
42.	GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRES	Sí
43.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
44.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	Sí
45.	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL	Sí
46.	GUTIERREZ HILDA	Sí
47.	HIDALGO MONTOYA MATEO	Sí
48.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
49.	JULIO PEREZ AMAURY	Sí
50.	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL	Sí
51.	LORDUY MARTINEZ JESUS SALIM	Sí
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
53.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	Sí
54.	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN	Sí
55.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
56.	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR	Sí
57.	MINA GARCES ARNULFO	Sí
58.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	Sí
59.	MONCAYO LUZ MIRYAM	Sí
60.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
61.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	Sí
62.	MORENO PUIN FRANCY NATALIA	Sí
63.	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	Sí
64.	MURIEL PEREZ HERNAN	Sí
65.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	Sí
66.	ORREGO EUSSE MELISSA	Sí
67.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
68.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
69.	PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO	Sí
70.	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	Sí
71.	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	Sí
72.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	Sí
73.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
74.	PERDOMO JURAGARO NIXON	No
75.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	Sí
76.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
77.	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	Sí
78.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
79.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	Sí
80.	RAMÓN RAMIREZ LEONARDO	Sí
81.	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDINSON	Sí
82.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
83.	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	Sí
84.	SABOGAL MARIA JANETH	Sí
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
86.	SALAS SALAS MARIA CAMILA	Sí
87.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
88.	SANDOVAL IBAÑEZ WINSNER NESSIR	Sí
89.	SILVA ROMERO YOLANDA	Sí
90.	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	Sí
91.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	Sí
92.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
93.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
94.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
95.	VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA	Sí
96.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
97.	VELEZ LOPERA NATALY	Sí
98.	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	Sí
99.	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	Sí
100	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	Sí

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 348 DEL 2024 DE CÁMARA
TEMA A VOTAR: INFORME DE OBJECIONES
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 23 DEL 2026

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI		NO
1	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	X	✓	
2	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	X	✓	
3	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO	X	✓	
4	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	✓	
5	ESTRADA HOLGUÍN LUZ VERÓNICA	X	✓	
6	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA	X	✓	
7	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	✓	
8	LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	X	✓	
9	LEON VARGAS JAIRO	X	✓	
10	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	✓	
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	✓	
12	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	X	✓	
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	✓	
14	PEREZ PINEDA OSCAR DARÍO	X	✓	
15	PINEDA LÓPEZ JONATHAN EDUARDO	X	✓	
16	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	X	✓	
17	TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	X	✓	
	TOTAL	17		0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Andres Pinzon

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2026, se constató que, en la votación del informe de objeciones al Proyecto de ley Nº 348/2024 Cámara – 291/2025 Senado **"Por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia"**, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 98 votos electrónicos y se mencionan los representantes (17) que votaron manualmente para un total de 116 votos.

Por el **NO**: 2 votos electrónicos y 0 votos manuales.

Por error involuntario, se contabilizaron por el **SI** 18 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 17 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 98 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 115 votos.

Por el **NO**: 2 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 2 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 013 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2026.

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

HERMES TAFUR VÁSQUEZ.
Jefe Sección de Relatoría.
Proyecto: CAROLINA HANNSEN TORRES

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario siguiente proyecto con objeciones.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Señor Presidente, **Proyecto de Ley número 056 de 2024 Cámara, 345 de 2024 Senado**, *por el cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos de nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1308 de 2026.

Comisión Accidental: Representantes, *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jorge Alexánder Quevedo Herrera* y *Jhon Jairo Berrío López*.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, lea la proposición con la que termina el informe de objeciones.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Proposición

"Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, acoger la objeción relacionada con la correspondencia entre el título y el contenido material del Proyecto de Ley número 056 de 2024 Cámara, 345 de 2024 Senado y aprobar la modificación propuesta al título.

Respecto de las demás objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia formuladas al articulado, solicitamos no acogerlas, aprobar las modificaciones y precisiones contenidas en el presente informe e insistir con modificación en la constitucionalidad y conveniencia de los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° por las razones expuestas.

El artículo 6°, que no fue objeto de un cargo autónomo, se mantiene sin modificación.

En consecuencia, si las Plenarias de ambas Cámaras aprueban la insistencia respecto de las objeciones por inconstitucionalidad, deberá darse aplicación al trámite previo el artículo 167 de la Constitución Política, para que la Corte Constitucional decida definitivamente sobre la discrepancia.

De los honorables Congresistas,

Hernán Darío Cadavid Márquez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Juan Carlos García Gómez y Jhon Jairo Berrío López".

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Para dejar constancia, señor Presidente, que la doctora Yolanda Wong Baldiris no vota el informe de objeciones y el Representante Yamit Noe Hurtado.

Ha sido leído el informe de proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra la Representante Ana Erazo para una moción.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Leidy Erazo Ruiz:

Presidente. Con todo respeto, qué pena tener que volver a decirlo, pero si nos toca, perdón, ay, perdón, si nos toca volver a decirlo, lo vamos a tener que hacer las veces que sea necesario, pero usted no está respetando un acuerdo que tuvimos como oposición y como partido político con usted.

Yo no quería votar por usted, pero voté por usted, porque teníamos un acuerdo, y es que nos den las garantías como oposición, así que usted no puede ser irrespetuoso, uno, con el acuerdo y dos con la Ley 5ª.

No tenemos que pararnos, irnos hasta allá para pedirle a usted que nos dé la palabra, así que cuántas veces sea que usted nos mire y se haga loco irrespetando nuestra palabra, nos vamos a tener que parar aquí, Presidente, yo le pido respeto, porque aquí en estas curules somos igualitos a usted. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión con las proposiciones que termina las objeciones. Anuncio que va cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Se abre el registro señor Presidente, con el SÍ se aprueba la proposición y con el NO, se niega. Representante Cardona, vota SÍ; Representante Zambrano, vota SÍ; Representante Chaparro, vota SÍ; Representante David Cote, vota SÍ; Representante Tovar, vota SÍ; Representante Elizabeth Jay-Pang vota SÍ; Representante Ramiro vota SÍ; Representante Berrío, vota SÍ; Representante Karen López, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

¿Quién falta por votar?, el que no haya podido hacerlo electrónicamente, se puede acercar y hacerlo manual.

Representante Pedro Paternina vota. Representante Briceño, vota SÍ; Representante Pinto, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No, cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Se cierra registro señor Presidente y se anuncia el siguiente resultado:

Para un total de votos electrónicos por el SÍ de 118 y un total de votos manuales por el SÍ, han votado los Representantes por el SÍ: Octavio Cardona, Representante Zambrano, Representante Chaparro, Representante David Cote, Representante Tovar, Representante Jay-Pang, Representante Ramiro, Representante Berrío, Representante Karen López, Representante Briceño y Representante Pinto.

Por el NO: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales.

Para un total por el SÍ de 130 votos.

Ha sido aprobado señor Presidente, el informe de objeciones.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

NOTA ACLARATORIA

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.056/24 PLANTAS GLOBALES DE EMPLEO - INFORME DE OBJECIONES
Inicio de la votación: 23/09/2026 12:01:18

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	118	100%
Total	118	

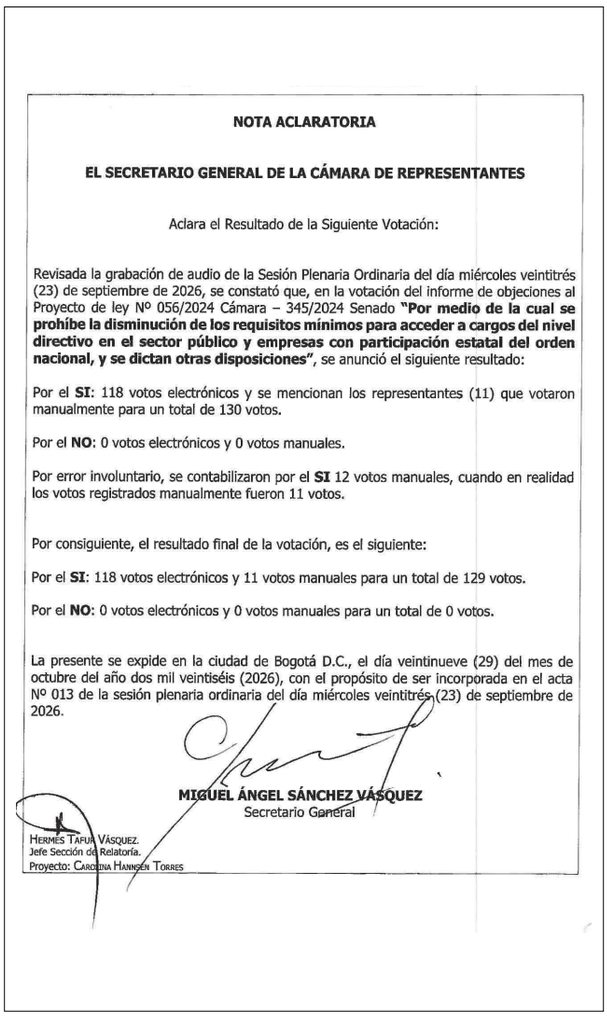
	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	Sí
2.	ABDALLA OLIVERA JOSE LUIS	Sí
3.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	Sí
4.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARDILA PINEDO JOSE RICARDO	Sí
7.	ARIAS CARDONA FERNANDO	Sí
8.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	Sí
9.	ARIZA PEREZ DIEGO FRAN	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	Sí
11.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	Sí
12.	BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	Sí
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
15.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	Sí
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
17.	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	Sí
18.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	Sí
19.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	Sí
20.	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON	Sí
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
22.	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	Sí
23.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	Sí
24.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	Sí
25.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	Sí
26.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	Sí
27.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	Sí
28.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	Sí
29.	CASTRO GONZALES MELLO	Sí
30.	CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO	Sí
31.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	Sí
32.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	Sí
34.	DIAZ CURA LAURA VANESSA	Sí
35.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO	Sí
36.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	Sí
37.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	Sí
38.	FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	Sí
39.	FRANCO TEJADA DIVER NEY	Sí
40.	GAITAN PARRA HEINER DE JESUS	Sí
41.	GAONA TATIANA JUDITH	Sí
42.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	Sí
43.	GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER	Sí
44.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	Sí
45.	GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRES	Sí
46.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
47.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
48.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	Sí
49.	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL	Sí
50.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	Sí
51.	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA	Sí
52.	GUTIERREZ HILDA	Sí
53.	HERNANDEZ POLO JOSE FELIPE	Sí
54.	HIDALGO MONTOYA MATEO	Sí
55.	HINCAPIE MARCO EMILIO	Sí
56.	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	Sí
57.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
58.	LEON VARGAS JAIRO	Sí
59.	LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID	Sí
60.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
61.	LORDUY MARTINEZ JESUS SALIM	Sí
62.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
63.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	Sí
64.	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN	Sí
65.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
66.	MINA GARCES ARNULFO	Sí
67.	MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER	Sí
68.	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	Sí
69.	MONCAYO LUZ MIRYAM	Sí
70.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
71.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	Sí
72.	MORENO PUIN FRANCY NATALIA	Sí
73.	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	Sí
74.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
75.	MURIEL PEREZ HERNAN	Sí
76.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	Sí
77.	ORREGO EUSSE MELISSA	Sí
78.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
79.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
80.	PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO	Sí
81.	PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN HOSEP	Sí
82.	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	Sí
83.	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	Sí
84.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	Sí
85.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
86.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	Sí
87.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
88.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
89.	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	Sí
90.	PINEDA LOPEZ JONATHAN EDUARDO	Sí
91.	PINEDA ORTIZ ALEXANDRA	Sí
92.	PINILLA CALERO DAVID	Sí
93.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
94.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	Sí
95.	RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO	Sí
96.	RAMÓN RAMIREZ LEONARDO	Sí
97.	RANGEL YANEZ JUAN DAVID	Sí
98.	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDINSON	Sí
99.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	Sí
100	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	Sí
101.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
102	RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL	Sí
103.	SABOGAL MARIA JANETH	Sí
104	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
105.	SALAS SALAS MARIA CAMILA	Sí
106	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
107.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
108	SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR	Sí
109.	SILVA ROMERO YOLANDA	Sí
110	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	Sí
111.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	Sí
112	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
113.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
114	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
115.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
116	VELEZ LOPERA NATALY	Sí
117.	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	Sí
118	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	Sí

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 056 DEL 2024 DE CÁMARA
TEMA A VOTAR: INFORME DE OBJECIONES
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 23 DEL 2026

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI		NO
1	BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO	X	✓	
2	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	X	✓	
3	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO	X	✓	
4	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	✓	
5	COTE RODRÍGUEZ DAVID GERARDO	X	✓	
6	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	✓	
7	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	✓	
8	PINTO RUEDA MIGUEL ÁNGEL	X	✓	
9	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	✓	
10	TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	X	✓	
11	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	X	✓	
	TOTAL	11		0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Andres Pinzon



NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2026, se constató que, en la votación del informe de objeciones al Proyecto de ley Nº 056/2024 Cámara – 345/2024 Senado **"Por medio de la cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional, y se dictan otras disposiciones"**, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 118 votos electrónicos y se mencionan los representantes (11) que votaron manualmente para un total de 130 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales.

Por error involuntario, se contabilizaron por el **SI** 12 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 11 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 118 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total de 129 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 013 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles veintitrés (23) de septiembre de 2026.

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe Sección de Relatoría.
Proyecto: Carolina Hannsen Torres

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Mondragón para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente. Por cuarta vez, hoy en una Plenaria han intentado integrantes del Pacto Histórico manifestarse sobre diferentes proposiciones y proyectos de objeción que ni siquiera pensando en votar negativo, entrar en contradicción con los demás sectores, sino para dejar la postura. Presidente. Yo le solicito formalmente hoy, ¿qué fecha es?, 23 de septiembre de 2026, que cuando vaya a poner en consideración el debate, mire principalmente la bancada de Oposición para ver si se quiere pronunciar, porque normalmente en la bancada de gobierno, que son mayorías y tienen los votos para aprobar, pues seguramente quiere que fluya la votación, pero lo básico y democrático es escuchar la Oposición.

Así que le pido señor Presidente que, aunque le duela un poco la parte izquierda de su cuello, voltea a mirar a la izquierda y les dé la palabra.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Mondragón no sufro de dolores musculares, yo miro para todos lados. Termine, termine...

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Estoy siendo respetuoso, pero enérgico Presidente, porque verdad lo digo, hay una inconformidad real porque tres episodios en este momento y particularmente en mi caso, el último que iba a decir era que quería escuchar precisamente a quien va a hablar ahora, al colega Cadavid, para que sustentara la situación de la objeción, en la cual la votamos positivos.

De tal manera, que creo que es saludable poder escuchar las distintas voces Presidente y le insisto, mire la bancada de Oposición, para que por lo menos nos podamos pronunciar, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Daniel Monroy tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Presidente en el mismo sentido. Nosotros acá no somos convidados de piedra y no somos notarios, Presidente, a nosotros nos eligieron millones de colombianos y colombianas.

Yo le quiero pedir, Presidente, un poco de respeto por la bancada de Oposición, nosotros acá también nos ganamos un lugar, Presidente, y lo escogimos a usted, y ojalá cuando le estemos reclamando a usted, también nos pueda escuchar y por lo menos nos pueda prestar un poco de atención.

Nosotros, para tener garantías no tendríamos que tener una persona, ni siquiera allá arriba Presidente, porque usted tendría que darnos esas garantías, y todos los casos donde usted está omitiendo la palabra que estamos solicitando desde la bancada del Pacto Histórico, está quedando registrada, no solo en la transmisión que se hace pública a todos los colombianos y colombianas, sino por nuestra parte, Presidente, y es incómodo tener que decir que si esta situación sigue, tendremos que presentar una queja porque la Oposición no tiene las garantías que debería tener, e insisto, ojalá el Presidente también le prestara un poco de atención a estos reclamos, porque si no, se hará.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Senador Hernán Cadavid.

Intervención del Senador de la República, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Muchas gracias Presidente. No puedo aprovecharlo, sino para decirle gracias a la Cámara de Representante que es mi casa, que

haya dado este resultado tan importante para un proyecto de ley, que creo que nos une a todos los sectores, y esto lo demuestra y es el privilegio del mérito en Colombia.

Esto tiene que ser además, un proyecto que trascienda el nombre de los partidos, y por el contrario, nos permita hacernos un propósito general, y es que en la administración pública estén siempre los mejores.

Gracias, Presidente Barguil, muchas gracias a cada uno de los partidos, por la amabilidad y el gesto y, por supuesto, gracias al Representante Quevedo, del Partido Conservador, que fue el Ponente de este proyecto en el Congreso anterior y que integró la comisión de estudio de las objeciones, al Representante Víctor Manuel Salcedo, del partido de la U y de mi partido al Representante John Jairo Berrío.

Un agradecimiento especial porque lideraron esa comisión de estudio, pero a la Cámara de Representantes, a mis compañeros, a quienes extraño tanto, un agradecimiento por este gesto de confianza. Me hacen mucha falta, les digo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente proyecto señor Secretario.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Señor Presidente, **Proyecto de Ley número 429 de 2025 Cámara, 244 de 2025 Senado**, *por medio del cual se crea la Política Pública de Estado y de Familias Guardabosques y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1331 de 2026.

Comisión Accidental: Representante *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

Se anuncia la constancia de la Representante Yolanda Wong, de abstención del voto.

Ha sido leído el informe de objeción, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión con el informe de objeciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario, lea la proposición con la que termina el informe de objeciones.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Proposición

"Por las anteriores consideraciones, solicitamos a las Plenarias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, declarar infundadas las objeciones gubernamentales formuladas por razones de inconstitucionalidad e inconveniencia, e insistir en el texto del Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 429 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crea la Política Pública de Estado de Familias Guardabosques y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.*

Aprobado por el Congreso de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución Política.

En consecuencia, respecto de las objeciones formuladas por razones de inconstitucionalidad, remítase el proyecto a la Corte Constitucional, para que decida definitivamente sobre su exequibilidad en los términos previstos en el citado artículo 167 de la Constitución Política.

Senador de la República,

Enrique Cabrales Baquero.

Representante a la Cámara,

Andrés Felipe Guerra Hoyos".

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión sobre el informe de objeciones. Tiene la palabra el Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, gracias. Un saludo muy especial a la Plenaria de la Cámara. Es para mí un gusto poderme presentar acá para defender un proyecto que parte de una política pública que en su momento fue exitosa y que puede tener hoy argumentos de éxito e insistiremos en que es clave para darle orden a este país en el tema de proyectos de ley, poder sostener políticas públicas que no terminen cada cuatro periodos, sino que avancen sobre todo en el territorio rural de nuestros y de nuestras regiones, como este proyecto de ley.

Ocho (8) días antes de terminar el gobierno del doctor Gustavo Petro, hizo la objeción a dicho proyecto de ley, respetuosa, y nosotros pues lógicamente, Presidente también respondemos de manera respetuosa a dicha objeción en cuatro punticos.

Primero. El acuerdo no excluye la competencia del Congreso, eso es primordial, el Gobierno cita la Sentencia C-630 de 2017 y esa misma sentencia le da la razón al Congreso, dice que cumplir el acuerdo de buena fe es una obligación de medios, que las autoridades conservan margen para escoger los medios y que el Congreso mantiene su cláusula general de competencia.

El segundo punto. Que desvirtuamos en el análisis y en el estudio, es el no hay regresividad,

no hay regresividad, el artículo 24 identifica una fuente posible de financiación, no ordena quitarle recursos al PNIS, el proyecto no termina el PNIS, además, no extingue las obligaciones con las familias beneficiarias y no traslada, eso es clave, y no traslada automáticamente sus apropiaciones.

El tercer punto, Presidente, y penúltimo, es el del tema fiscal. El resumen nuestro es sobre el tema fiscal que la jurisprudencia ha sido constante el artículo 7° de la Ley 819, es una herramienta para racionalizar la actividad legislativa, no un poder de veto del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, la Sentencia C-10 de 2019, precisa que la carga técnica, escuche bien, la carga técnica de estimar costos, recae principalmente en el Ministerio, quien es quien tiene la información.

Esta objeción será examinada por la Corte Constitucional, que es el juez natural de este debate, por eso, Presidente, al hablar de inconveniencia, la supuesta duplicidad con el PNIS y renacemos dos programas del gobierno se resuelve con coordinación y reglamentación y no archivando una ley que el Congreso aprobó.

Además, hay una diferencia de fondo y aquí concluyo, Presidente, hay una diferencia de fondo, renacemos es una decisión administrativa que cualquier gobierno puede cambiar mientras que este proyecto le da a la política rango de ley, estabilidad y vocación de Estado hasta 2035.

Pedimos, que se vote de manera positiva, Presidente, y continuar con este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue en consideración el informe de objeciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Se abre el registro señor Presidente para informe de objeciones, Proyecto de Ley número 429 de 2025 Cámara, 244 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea la política pública de Estado de Familia Guardabosques y se establece marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.*

Por el SÍ se aprueba la proposición, por el NO se niega.

Representante David Cote, vota SÍ; Representante Guerra, vota SÍ; Representante Estefanel, vota SÍ; Representante Barraza, vota SÍ; Representante Corzo, vota SÍ; Representante Juan David Londoño, vota SÍ; Representante Mauricio Toro, vota SÍ; Representante Elizabeth Jay-Pang, vota SÍ; Representante Laura Díaz, vota SÍ; Representante John Perea, vota SÍ; Representante Zambrano, vota SÍ; Representante Chaparro, vota SÍ; Representante James Mosquera, vota SÍ; Representante Karina Bocanegra, vota SÍ; Representante Lourdes Mateus, vota NO; Representante Juan Pablo Duque, vota SÍ; Representante Octavio Cardona, vota SÍ; Representante Renzo vota NO; se retira el voto manual del Representante Renzo porque lo hizo de forma electrónica; Representante Monroy, vota NO; Representante Camilo Ávila, vota SÍ.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar:

Sí, señor Secretario.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Representante Jairo León, vota NO; Representante Karen López de manera remota, vota SÍ; se retira el voto del Representante Monroy de manera manual porque lo hizo de forma electrónica Representante; Luis Miguel López, vota SÍ; Representante Alvarado, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, recoja los últimos votos, el último voto y cierre el registro.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Se cierre el registro señor Presidente y procedemos a dar el informe de la votación.

Señor Presidente, anuncio el resultado de la votación de manera electrónica.

Por el SÍ: 82 votos, de manera manual un total de 17, Representante Cote, Representante Guerra, se retira el voto del Representante de Guerra manual porque lo hizo de forma electrónica, Representante Estefanel, Representante Barraza, Representante Corzo, Representante Londoño, Representante Mauricio Toro, Representante Elizabeth Jay-Pang, Representante Laura Díaz, Representante Camilo Ávila, Representante Zambrano, Representante James Mosquera, Representante Karina Bocanegra, Representante Juan Pablo Duque, Representante Octavio Cardona, Representante Karen López, Representante Luis Miguel López y Representante Alvarado.

Para un total de 17 votos por el SÍ de manera manual, y de 82 votos de forma electrónica, para un total de 99 votos.

Por el NO: de forma manual, la Representante Lourdes y el Representante Jairo León y de manera electrónica 22 votos, para un total de 24 votos por el NO.

Ha sido aprobado el informe de objeciones, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.429/25 FAMILIAS GUARDABOSQUES - INFORME DE OBJECIONES
Inicio de la votación: 23/09/2026 12:20:04

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	22	21,15%
Sí	82	78,85%
Total	104	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	Sí
2.	ABDALLA OLIVERA JOSE LUIS	Sí
3.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	Sí
4.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARDILA PINEDO JOSE RICARDO	Sí
7.	ARIAS CARDONA FERNANDO	Sí
8.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	Sí
9.	ARIZA PEREZ DIEGO FRAN	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	No
11.	BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	Sí
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	Sí
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
15.	BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO	Sí
16.	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	No
17.	BERMUDEZ SERNA FRANYELA	Sí
18.	Berrío Lopez John Jairo	Sí
19.	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEON	Sí
20.	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	Sí
21.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	Sí
22.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	Sí
23.	CANO MARTÍNEZ JAIME ALONSO	Sí
24.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	Sí
25.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	Sí
26.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	Sí
27.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	Sí
28.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
29.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	Sí
30.	DE LA PENA DURAN CARLOS GUMERCINDO	Sí
31.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	No
32.	ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES	Sí
33.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	Sí
34.	ESTRADA HOLGUIN LUZ VERONICA	No
35.	FRANCO TEJADA DIVER NEY	Sí
36.	GAITAN PARRA HEINER DE JESUS	No
37.	GAONA TATIANA JUDITH	Sí
38.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	Sí
39.	GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER	No
40.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	Sí
41.	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	Sí
42.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
43.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
44.	GORDILLO SALINAS LUZ MARINA	Sí
45.	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL	No
46.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	Sí
47.	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA	No
48.	GUTIERREZ HILDA	Sí
49.	HERNANDEZ POLO JOSE FELIPE	No
50.	HIDALGO MONTOYA MATEO	Sí
51.	HINCAPIE MARCO EMILIO	No
52.	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	Sí
53.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
54.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
55.	LONDONO JARAMILLO JUAN MANUEL	Sí
56.	LORDUY MARTINEZ JESUS SALIM	Sí
57.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
58.	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN	Sí
59.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
60.	MINA GARCES ARNULFO	Sí
61.	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	Sí
62.	MONCAYO LUZ MIRYAM	Sí
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
64.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	No
65.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
66.	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	Sí
67.	MORENO PUIN FRANCY NATALIA	No
68.	MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA	Sí
69.	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	Sí
70.	MURIEL PEREZ HERNAN	No
71.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	Sí
72.	ORREGO EUSSE MELISSA	Sí
73.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
74.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
75.	PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO	No
76.	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	Sí
77.	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	Sí
78.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	Sí
79.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
80.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	Sí
81.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
82.	PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER	Sí
83.	PINEDA LOPEZ JONATHAN EDUARDO	Sí
84.	PINEDA ORTIZ ALEXANDRA	No
85.	PINILLA CALERO DAVID	Sí
86.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
87.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	No
88.	RANGEL YANEZ JUAN DAVID	Sí
89.	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDINSON	Sí
90.	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	Sí
91.	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA	No
92.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
93.	SABOGAL MARIA JANETH	Sí
94.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
95.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
96.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
97.	SANDOVAL IBANEZ WINSNER NESSIR	Sí
98.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	No
99.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
100	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
101.	VELEZ LOPERA NATALY	Sí
102	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	No
103.	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	Sí
104	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	Sí

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 429 DEL 2025 CÁMARA	
TEMA A VOTAR: INFORME DE OBJECIONES	
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 23 DEL 2026	

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALVARADO PATIÑO ARLEDY	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	X	
5	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	COTE RODRÍGUEZ DAVID GERARDO	X	
8	DIAZ CURA LAURA VANESSA	X	
9	DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO	X	
10	GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL	X	
11	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
12	LEON VARGAS JAIRO		X
13	LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID	X	
14	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA		X
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
19	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	X	
	TOTAL	**17**	**2**

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Andres Pinzon

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Juan David Londoño, sonido para Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan David Londoño Arango:

Presidente, para solicitarle de manera formal, el retiro de la bancada de la U, tenemos una reunión y pronto regresaremos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Continúe señor Secretario.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Señor Presidente, para dejar una constancia de la Secretaría y es que los informes de objeciones fueron aprobados con las mayorías absolutas, como lo indica el artículo 119, numeral 10, de la Ley 5ª, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Proyectos para segundo debate señor Presidente.

Proyecto de Ley Orgánica número 534 de 2026 Cámara, 70 de 2025 Senado, *por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los secretarios de los cuerpos colegiados territoriales de elección popular y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Christian Munir Garcés Aljure, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Elizabeth Jay-Pang Díaz, John Jairo Berrío López, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Eduardo Díaz Mateus, Modesto Enrique Aguilera Vides, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Los Senadores: *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Esperanza Andrade Serrano, Germán Alcides Blanco Álvarez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Carlos García Gómez, Julio Elías Chagüi Flórez, León Fredy Muñoz Lopera, Nadia Georgette Blel Scaff, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Óscar Barreto Quiroga, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponente: Representante *Guillermo León Blanco Valencia*.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1417 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 350 de 2026.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 596 de 2026 y 1156 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera mayo 19 de 2026.

Anuncio: Septiembre 22 de 2026.

Ha sido leído señor Presidente y anunciamos señor Presidente, que se han presentado seis impedimentos a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, sírvase leer los impedimentos.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Señor Presidente,

Impedimento de la Representante Elizabeth Molina Campo

Lo anterior responde a que mi cónyuge ostenta actualmente la calidad de Diputado de la Asamblea Departamental, corporación pública territorial, cuyas disposiciones sobre elección, periodo y calidades del Secretario General se ven reguladas en la presente iniciativa normativa, por tanto, presento esta manifestación, con el fin de que la Corporación evalúe y dictamine si dicha circunstancia pudiera constituir una causal de conflicto de interés.

Impedimento presentado por la Representante Bleidy Pérez Ballestas

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley de la referencia, como quiera que mi esposo ostenta actualmente la condición de Concejal de Bogotá.

Impedimento presentado por el Representante Camilo Andrés Gómez Mosquera

Ejercí como Concejal del municipio de Envigado, Antioquia, para el periodo constitucional 2024-2027, hasta la aceptación de mi renuncia el 21 de julio de 2025. En esta condición hice parte de la Corporación a la que corresponde elegir a Subsecretario General y participé en las decisiones propias de esa relación institucional bajo el régimen del artículo 37, de la Ley 134 del 94 que el proyecto sustituye. Ejerzo actualmente, además, la vocería de la bancada del Partido Liberal Colombiano en esta Corporación en los términos de la Ley 974 de 2005, colectividad que cuenta con representación en concejos municipales, distritales y asambleas departamentales de todo el país, corporaciones cuyas secretarías generales constituyen el objeto directo de la regulación propuesta.

Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut

Tengo familiares dentro del primer, tercer y cuarto grado de consanguinidad, que ostentan cargos de elección popular en Asambleas Departamentales y Concejos Municipales sobre quienes podrían recaer los efectos de las disposiciones del proyecto.

Impedimento presentado por el Representante Camilo Esteban Ávila

Toda vez que podría incurrir en conflicto de interés, en consideración a que tengo parientes en los grados de consanguinidad, afinidad y civil establecidos en la ley, que podrían verse beneficiados con las disposiciones previstas en el articulado.

Impedimento presentado por la Representante Milene Jarava Díaz

Toda vez que tengo un familiar que hace parte de una Corporación Pública con lo que se podría configurar un posible conflicto de interés.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Señor Presidente, informo que ha sido radicado otro impedimento por el Representante Samir Radi. El proyecto modifica directamente el régimen jurídico de los Secretarios Municipales y Distritales suscrito durante el ejercicio como Concejal Distrital de Barranquilla, participó en actuaciones relacionadas con los procedimientos de elección de la Secretaría General de dicha Corporación, incluido el proceso adelantado en 2024. Adicionalmente una persona que anteriormente ejerció dicho cargo se encuentra actualmente vinculada a su Unidad de Trabajo Legislativo, estas circunstancias personales y laborales guardan relación objetiva con el contenido de la iniciativa y podrían generar un conflicto de interés.

Han sido leídos los impedimentos presentados al proyecto de ley.

Informo Presidente que van a radicar otro impedimento.

Presidente informo que radicó impedimento el **Representante Daniel Briceño.**

Fui Concejal de Bogotá en el periodo 2023-2025 y participé en la elección de la actual mesa y secretarios.

¿Algún otro impedimento que esté para radicar del Proyecto de Ley número 534 de 2026, 70 Senado, *por medio del cual se fortalece y se profesionaliza la función de los secretarios de los cuerpos colegiados territoriales de elección popular y se dictan otras disposiciones*?

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, abre registro para votar los impedimentos leídos.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Se abre registro señor Presidente y solicitamos a los Representantes Elizabeth Molina, Bleidy Pérez, Camilo Ávila, Jezmi Barraza, Milene Jarava, Daniel Briceño, Camilo Andrés Gómez y Samir Radi, que se retiren del recinto mientras se decide el impedimento.

Votando SÍ se acepta, votando NO se niega.

Representante Elizabeth Jay-Pang, vota SÍ; Representante Ape Cuello, vota NO; Representante Corzo, vota NO; Representante Pinto, vota NO.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie resultado por favor.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Se cierra el registro señor Presidente y procedo a dar el informe de la votación. Se informa señor Presidente y a la Plenaria que:

Votos electrónicos por el SÍ, 9 y 1 manual de la Representante Elizabeth Jay-Pang, para un total de 10 votos por el SÍ.

Por el NO: Para un total de 82 votos electrónicos y 3 manuales de los siguientes Representantes: Representante Ape Cuello, Representante Corzo y Representante Pinto, para un total de 85 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 5

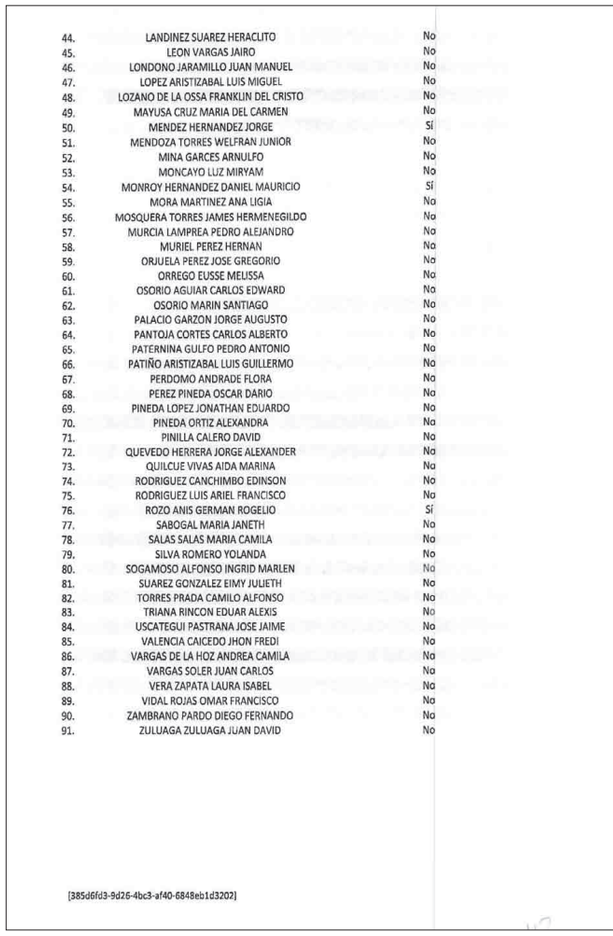
Nombre de la votación: PLO.534/26 SECRETARIOS COLEGIADOS TERRITORIALES - IMPEDIMENTOS HR ELIZABETH MOLINA Y OTROS
Inicio de la votación: 23/09/2026 12:37:29

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	82	90,11%
Sí	9	9,89%
Total	91	

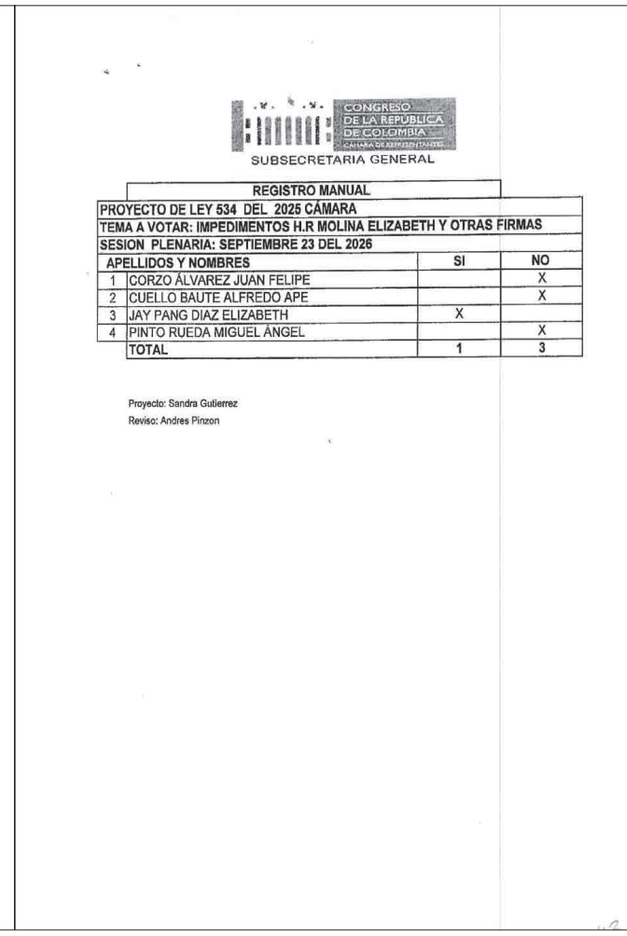
	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	No
2.	ABDALLA OLIVERA JOSE LUIS	Sí
3.	ALVARADO PATINO ARLEDY	No
4.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	No
5.	ARDILA PINEDO JOSE RICARDO	No
6.	ARIAS CARDONA FERNANDO	No
7.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	No
8.	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	No
9.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	No
10.	ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12.	BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO	No
13.	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	No
14.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	No
15.	Berrio Lopez John Jairo	No
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17.	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	No
18.	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	No
19.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	No
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	No
22.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	Sí
23.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	No
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	No
26.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	No
27.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	Sí
28.	DUARTE CONTRERAS JOSE LUIS	No
29.	ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES	No
30.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	No
31.	GAITAN PARRA HEINER DE JESUS	No
32.	GAONA TATIANA JUDITH	No
33.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	No
34.	GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER	No
35.	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	No
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37.	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA	No
38.	GUTIERREZ HILDA	Sí
39.	HERNANDEZ POLO JOSE FELIPE	No
40.	HIDALGO MONTOYA MATEO	No
41.	HINCAPIE MARCO EMILIO	No
42.	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	No
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No

[385d6fd3-9d26-4bc3-af40-6848eb1d3202]



44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
45.	LEON VARGAS JAIRO	No
46.	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL	No
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
48.	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	No
49.	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN	No
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
51.	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR	No
52.	MINA GARCES ARNULFO	No
53.	MONCAYO LUZ MIRYAM	No
54.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	SÍ
55.	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	No
56.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
57.	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	No
58.	MURIEL PEREZ HERNAN	No
59.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	No
60.	ORREGO EUSSE MELISSA	No
61.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
62.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
63.	PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO	No
64.	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	No
65.	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	No
66.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	No
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
69.	PINEDA LOPEZ JONATHAN EDUARDO	No
70.	PINEDA ORTIZ ALEXANDRA	No
71.	PINILLA CALERO DAVID	No
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
73.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	No
74.	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDINSON	No
75.	RODRIGUEZ LUIS ARIEL FRANCISCO	No
76.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
77.	SABOGAL MARIA JANETH	No
78.	SALAS SALAS MARIA CAMILA	No
79.	SILVA ROMERO YOLANDA	No
80.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
81.	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	No
82.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	No
83.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
84.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
85.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
86.	VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA	No
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88.	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	No
89.	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	No
90.	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	No
91.	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	No

[385d6fd3-9d26-4bc3-af40-6848eb1d3202]



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 534 DEL 2025 CÁMARA

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MOLINA ELIZABETH Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 23 DEL 2026

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		X
2	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
3	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
4	PINTO RUEDA MIGUEL ÁNGEL		X
	TOTAL	1	3

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisc: Andres Pinzon

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Lea el siguiente bloque impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Se informa señor Presidente, que han llegado dos impedimentos más.

Impedimentos

Representante Jaime Raúl Salamanca Torres. Lo anterior teniendo en cuenta, que una persona de los financiadores de la campaña es actualmente es Diputado.

Impedimento presentado por el Representante Mateo Hidalgo Montoya. Mi señora madre es Concejal de Manizales, Caldas.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Abra el registro, señor Secretario.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Se abre registro señor Presidente, para votar los impedimentos del Proyecto de Ley número 534 de 2026, 070 de 2025 Senado.

Se solicita a los Representantes Mateo Hidalgo Montoya y Jaime Raúl Salamanca que se retiren del recinto mientras se decide la votación del impedimento. Por el SÍ se aprueba, por el NO se niega.

Representante Quevedo, vota NO; el Representante Blanco, vota NO; Camilo Ávila, vota NO; Representante Ape Cuello, vota NO; Representante Pantoja, vota NO; el doctor Jhon Jairo Berrío, vota NO; El doctor Alexánder Bermúdez, vota NO.

Señor Presidente, el doctor Jhon Jairo Berrío votó electrónico, se retira el voto manual.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se cierra el registro señor Presidente, y anunciamos el resultado.

Señor Presidente, anuncio que 85 honorables Representantes votaron de forma electrónica negando los impedimentos y el Representante Quevedo, Blanco, Ávila, Ape Cuello y Bermúdez votaron igualmente negativos, para un total de 90 votos, y el Representante Pantoja 6 votos, para un total de 91 votos negando los impedimentos.

Y un total de 8 por el SÍ.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos.

Y han llegado dos nuevos impedimentos, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PLO.534/26 SECRETARIOS COLEGIADOS TERRITORIALES - IMPEDIMENTOS HR JAIME SALAMANCA Y OTROS
Inicio de la votación: 23/09/2026 12:45:34

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	85	91,40%
Sí	8	8,60%
Total	93	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	No
2.	ABDALLA OLIVERA JOSE LUIS	Sí
3.	ALVARADO PATINO ARLEDY	No
4.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	No
5.	ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO	No
6.	ARIAS CARDONA FERNANDO	No
7.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	No
8.	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	No
9.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	No
10.	ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	No
11.	BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	No
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	No
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
15.	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	No
16.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	No
17.	Berrio Lopez John Jairo	No
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
19.	BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	No
20.	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	No
21.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	Sí
22.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	No
23.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	No
24.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
25.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	No
26.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	No
27.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	No
28.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
29.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	No
30.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
31.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	No
32.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	Sí
34.	DUARTE CONTRERAS JOSE LUIS	No
35.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	No
36.	ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES	No
37.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	No
38.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	No
39.	GARCIA PARRA RENZO ALEXANDER	No
40.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	No
41.	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	No
42.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
43.	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL	No
44.	GUTIERREZ HILDA	No
45.	HERNANDEZ POLO JOSE FELIPE	No
46.	HINCAPIE MARCO EMILIO	No
47.	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	No
48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
49.	JULIO PEREZ AMAURY	No
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
51.	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL	No
52.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
53.	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	No
54.	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN	No
55.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
56.	MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR	No
57.	MINA GARCES ARNULFO	No
58.	MONCAYO LUZ MIRYAM	No
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
60.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	No
61.	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	No
62.	MORENO PUIN FRANCY NATALIA	No
63.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
64.	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	Sí
65.	MURIEL PEREZ HERNAN	No
66.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	No
67.	ORREGO EUSSE MELISSA	No
68.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
69.	PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO	No
70.	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	No
71.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	No
72.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
73.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	No
74.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
75.	PINEDA LOPEZ JONATHAN EDUARDO	No
76.	PINEDA ORTIZ ALEXANDRA	No
77.	PINILLA CALERO DAVID	No
78.	PINTO RUEDA MIGUEL ANGEL	No
79.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	No
80.	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO	No
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
82.	SABOGAL MARIA JANETH	No
83.	SILVA ROMERO YOLANDA	No
84.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
85.	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	No
86.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	No
87.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
89.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
90.	VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA	No
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
92.	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	No
93.	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	No

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 534 DEL 2025 CÁMARA	
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SALAMANCA JAIME	
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 23 DEL 2026	

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
3	BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN		X
4	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
5	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO		X
6	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
	TOTAL	0	6

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Andres Pinzon

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona, para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente. Yo le ruego que la Mesa Directiva ponga reglas, si quiere de cinco minutos o media hora para que lleguen todos los impedimentos, pero si van a llegar dos cada vez que votemos, vamos a levantar esta Plenaria en diez minutos o quince.

Presidente. Usted tiene la tarea legal y constitucional de dirigir esto, entonces, ponga condiciones y los que no lleguen, que queden como constancia o que se retiren, si no van a acabar con esto de esa manera.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Siguiente y último bloque de impedimento señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Impedimento presentado por la Representante Ana Erazo, identificada con cédula de ciudadanía número 67.0x3.xxx. Deseo presentar impedimento para el Proyecto de Ley Orgánica número 534 de 2026. Lo anterior toda vez que fui Concejal del

municipio de Cali y el articulado del proyecto se refiere a a esa calidad.

Impedimento presentado por el Representante Renzo García, por tener un familiar como Diputado.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro, negando NO, aprobando SÍ.

Intervención Representante a la Cámara, Guillermo León Blanco Valencia:

Voto negativo, señor Secretario, negativo Ponente.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Guillermo Blanco Ponente, vota NO, se retira el voto electrónico de Ana Erazo y se advierte que los Representantes Renzo García y Ana Erazo se han retirado del recinto.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Heiner Gaitán, vota NO; Laura Beltrán Palomares, vota NO.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Representante Carol Borda, vota NO; Jairo León Vargas, vota NO; John Édgar Pérez vota NO;

Representante Chucho Lorduy, vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar:

Voto NO.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Representante Karen López, vota NO de manera remota; Elizabeth Jay-Pang vota SÍ; Representante Jonathan Pineda, vota NO.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie resultado.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se cierra el registro y se procede a contabilizar la votación.

Señor Presidente, me permito informar a la Plenaria que han votado de manera electrónica 82 honorables Representantes, haciendo de nuevo aclaración de que el voto electrónico de la Representante Ana Erazo fue retirado y ella se retiró del recinto, para un total de 82 votos electrónicos por el NO y 8 manuales por el NO, de los Representantes Gaitán, Beltrán, Borda, Jairo León Vargas, John Édgar Pérez, Jesús Lorduy, Karen López y el Representante Jonathan Pineda, para un total de 90 votos negando los impedimentos.

Y por el SÍ: 4 electrónicos y 1 manual, para un total de 5 votos por el SÍ, el manual fue de la Representante Elizabeth Jay-Pang.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

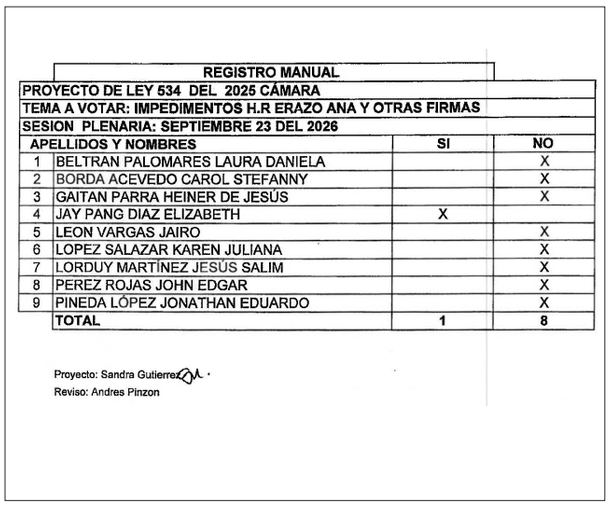
VOTACION 7

Nombre de la votación: PLO.534/26 SECRETARIOS COLEGIADOS TERRITORIALES - IMPEDIMENTOS HR ANA ERAZO Y OTROS
Inicio de la votación: 23/09/2026 12:55:34

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	83	95,40%
Sí	4	4,60%
Total	87	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	No
2.	ALVARADO PATINO ARLEDY	No
3.	ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA	No
4.	ARDILA PINEDO JOSE RICARDO	No
5.	ARIAS CARDONA FERNANDO	No
6.	ARIAS HERRERA JOSE FREDY	No
7.	ARIZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO	No
8.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	No
9.	ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	No
10.	BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12.	BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO	No
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15.	Berrio Lopez John Jairo	No
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
17.	BOHORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS	No
18.	BRAVO OBANDO LUCY MIREYA	Sí
19.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	No
20.	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	No
21.	CALVO LARGO CARLOS MARIO	No
22.	CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	No
23.	CASTELLANOS ROMERO DARWIN	No
24.	CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	No
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	No
27.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
28.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	No
29.	DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	Sí
30.	DIAZ CURA LAURA VANESSA	No
31.	DUARTE CONTRERAS JOSE LUIS	No
32.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	No
33.	ESPINOSA MARTINEZ JOSE DURGUES	No
34.	ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN	No
35.	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO	No
36.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	No
37.	GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL	No
40.	GUEVARA ROSERO ROSITA ROSAURINA	No
41.	GUTIERREZ HILDA	No
42.	HERNANDEZ POLO JOSE FELIPE	No
43.	HINCAPIE MARCO EMILIO	No
44.	HURTADO NEIRA YAMIT NOE	No
45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
46.	JULIO PEREZ AMAURY	No
47.	LONDONO JARAMILLO JUAN MANUEL	No
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
49.	MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA	No
50.	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN	No
51.	MINA GARCES ARNULFO	No
52.	MONCAYO LUZ MIRYAM	No
53.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	No
54.	MORA MARTINEZ ANA LIGIA	No
55.	MORENO PUIN FRANCY NATALIA	No
56.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
57.	MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO	No
58.	MURIEL PEREZ HERNAN	No
59.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	No
60.	ORREGO EUSSE MELISSA	No
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
62.	PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO	No
63.	PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO	No
64.	PATERNINA GULFO PEDRO ANTONIO	No
65.	PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	No
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
67.	PERDOMO JURAGARO NIXON	No
68.	PEREZ BALLESTAS BLEIDY DEL CARMEN	No
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
70.	PINEDA ORTIZ ALEXANDRA	No
71.	PINTO RUEDA MIGUEL ANGEL	No
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
73.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	No
74.	RODRIGUEZ CANCHIMBO EDINSON	No
75.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76.	SABOGAL MARIA JANETH	No
77.	SALAS SALAS MARIA CAMILA	No
78.	SILVA ROMERO YOLANDA	No
79.	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	No
80.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
81.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
84.	VERA ZAPATA LAURA ISABEL	No
85.	VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO	No
86.	ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	No
87.	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 534 DEL 2025 CÁMARA

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ERAZO ANA Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 23 DEL 2026

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA		X
2	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY		X
3	GAITAN PARRA HEINER DE JESÚS		X
4	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
5	LEON VARGAS JAIRO		X
6	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
7	LORDUY MARTÍNEZ JESÚS SALIM		X
8	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR		X
9	PINEDA LÓPEZ JONATHAN EDUARDO		X
	TOTAL	1	8

Proyecto: Sandra Gutierrez

Reviso: Andres Pinzon

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Proposición

Por las razones expuestas, solicito a los honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley Orgánica número 534 de 2026 Cámara, 70 de 2025 Senado, *por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los secretarios de los cuerpos colegiados territoriales de elección popular y se dictan otras disposiciones*, conforme al texto propuesto que se presenta a continuación.

Cordialmente,

Guillermo León Blanco Valencia,

Representante de la Cámara.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión sobre la proposición leída, tiene la palabra la Representante Ana Ligia Mora.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Ligia Mora Martínez:

Muchas gracias Presidente. Compañeros, yo quiero solicitar respetuosamente y por supuesto a nuestro Representante Blanco, el aplazamiento de este debate, ¿por qué?, tenemos varios de los coautores que son de esta bancada del Centro Democrático, y por la implicación y la importancia que tiene este proyecto de ley, quisiéramos poder afinar algunos asuntos que estamos todavía poniéndonos de acuerdo.

Entonces, hacemos esa solicitud, aplazarlo para poder ser responsables con la decisión que tomemos respecto a este asunto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona. Ponente, tiene la palabra, entonces.

Intervención del Representante a la Cámara Guillermo León Blanco Valencia:

Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos los presentes. Teniendo en cuenta la proposición que hace el Centro Democrático, por intermedio de nuestra Representante, me acojo a esa solicitud y solicito aplazar la ponencia hasta haber complementado toda la información que se requiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Con el aval del Ponente, se aplaza el proyecto y siguiente punto señor Secretario.

Subsecretario General, James Steve Canizales Serrano:

Señor Presidente, **Proyecto de Ley número 112 de 2025 Cámara**, *por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*.

Ponente: Representante *Bleidy del Carmen Pérez Ballestas*.

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1332 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1663 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2069 de 2025 y 1195 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 21 de 2025.

Anuncio: septiembre 22 de 2026.

Se anuncia, señor Presidente, que para la discusión de este proyecto de ley se ha presentado un impedimento.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, lea el impedimento. Tiene la palabra el Representante Pinto.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Rueda:

Señor Presidente, gracias. Simplemente, el impedimento que se iba a someter a votación era mío, me permito solicitarle a la Mesa Directiva el retiro del impedimento, dejarlo como constancia para darle trámite al debate, teniendo en cuenta que el equipo jurídico de la Unidad de Trabajo Legislativo no evidencia la necesidad de continuar con el trámite. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, lea la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Proposición

"Con base en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a la Plenaria de

la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 112 de 2025 Cámara, *"por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones"*

Atentamente,

Héctor David Chaparro".

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se abre la discusión sobre la proposición leída. Tiene la palabra la Representante Bleidy Pérez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Bleidy del Carmen Pérez Ballestas:

Presidente, muchas gracias. Hoy nos corresponde rendir ponencia al proyecto de ley, si por favor me ponen las diapositivas, entonces, hoy le vamos a rendir ponencia al Proyecto de Ley número 112 del 2025 Cámara, *por medio el cual se establecen medidas contra el fraude al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones*.

Esta proposición o esta propuesta fue liderada bajo el respaldo del Representante Chaparro, quien se encuentra en la Comisión Tercera en este momento, y fue aprobada en primer debate en la Comisión Séptima de forma unánime.

El objeto de esta propuesta es establecer las medidas para luchar, prevenir y sancionar el fraude contra el Sistema General de Seguridad Social Integral, fortaleciendo los mecanismos institucionales, para proteger los recursos destinados a la seguridad social.

Esta iniciativa fue objeto de varias mesas de trabajo, en las que se hicieron aportes técnicos a los actores, pero también estuvieron relacionadas directamente con el funcionamiento del Sistema y entre las personas con las que se participó en las mesas de trabajo, estuvo Asocajas, Comcaja, el Ministerio del Trabajo y operadores PILA.

Con base en los aportes que se dieron en la revisión de este proyecto, se presentó, nuevamente una ponencia con algunas modificaciones, entre ellas, en el artículo 3° y se incluyó un nuevo artículo que fue el 11, que tiene que ver con la interoperabilidad.

Este es un problema crítico. Las conocidas *afiliadoras de poste*, prometen afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, pero no realizan o no los hacen de forma completa, sino parcial, esto genera graves problemas para los afiliados.

Genera problemas para el sistema de seguridad de desangre, el sistema de seguridad, ¿qué pasa?, que algunas personas en forma directa colocan este tipo, como el que aparece en la diapositiva de carteles, en donde anuncian que se afilian al Sistema de Seguridad Social, a la EPS a la pensión, etc., ¿y qué hacen ellos?, lo hacen de una manera delictuosa, porque los afilian con un valor mucho menor al que realmente se tiene que hacer y además de eso, lo hacen por un tiempo no completo como se debe hacer y a las personas se les genera, a esto un problema, no solamente de desangre al Sistema de Seguridad, sino que también les genera un problema a los trabajadores que se afilian a través de este medio, ¿por qué?, porque, por ejemplo, si ellos los afilian con un valor mucho menor, cuando ya vayan a revisar sus pensiones, se van a dar cuenta de que la afiliación fue hecha con un valor menor y su pensión no va a ser como lo necesita. O, además, cuando van a asistir al médico, al hospital, a la clínica, etcétera, se dan cuenta de que no están afiliados a la seguridad social, porque ellos lo que hacen, es que los afiliando el primer mes, las personas siguen pagando los meses posteriores, pensando que están afiliados y estas empresas lo que han hecho es desafiliarlos desde el inicio.

Ojo a esto. Al cierre del año 2025, la UGPP reportó una cartera activa de 2.8 billones de pesos, que equivalían al 117% del presupuesto de inversión. Esta entidad presentando casi que el mismo presupuesto que se presentó este año para esta entidad. De esto, un monto de 1.8 billones de pesos se encuentran en cobro coactivo y 375.000 millones corresponden a una cartera imposible de cobrar, hecho que está contribuyendo con el deterioro del sistema de seguridad y también una consecuencia en la modalidad delictiva que se tiene bajo esta forma de afiliación. La evasión, esto no solamente está generando pérdidas económicas, sino también, que este flagelo delictivo puede dejar a los trabajadores sin una protección efectiva y un desangre en el Sistema de Seguridad Social, la evasión tiene una escala que exige una respuesta. Durante el año 2019, hubo 2.119 denuncias por evasión a los aportes y de estos, el 67% tenía denuncia, fueron denuncias recibidas por esta causa. Y entre la cartera activa por impago de los parafiscales y de las pensiones, llegaron a ser cercano a 2.6 billones, lo cual es una cifra alarmante, la evasión en parte de ella, es producto también de esta modalidad delictiva destinada al sistema y que deja totalmente desprotegido a los trabajadores.

Por eso, este proyecto propone fortalecer la prevención, el control y la sanción al fraude, así como mejorar la condición entre las entidades y los actores involucrados en el Sistema de Seguridad Social.

Este proyecto cuenta con doce artículos y dentro de los artículos se encuentra incluido el objeto y la vigencia. En este articulado hubo dos mejoras o dos cambios, como lo dije anteriormente, que en el artículo 3° hubo un cambio en la redacción del artículo y además en el artículo 11, que se asignó un nuevo artículo de acuerdo a los consensos que se hizo, con las entidades con las que se hizo mesas de trabajo.

Este articulado incluye unas medidas para controlar el fraude, además de esto, crea también

la Comisión Nacional contra el Fraude y obliga a que haya unos informes en forma periódica con el Congreso de la República.

La información que debe ser asignada, es una información que debe ser dada a la UGNP y los obliga a que se haga esta información, además de eso, hay un control sobre los fraudes que se hacen con las incapacidades y con las licencias.

También asigna la administración de la PILA a la UGNP, no sin antes dejar que pueda ser revisada esta información también por el Ministerio de Salud.

Los aportes al subsidio familiar, hacen que sean unos aportes que tengan unos montos fijos y que puedan ser revisados por las cajas de compensación familiar, verificándolo con los documentos soportes para ello.

También, hay un tema de transparencia de la información y para ello se promueven campañas de información y canales de denuncia ciudadana, además, en la interoperabilidad lo que se hace es fortalecer la comunicación e intercambio de información entre las entidades, para así prevenir, detectar y controlar el fraude.

Esta iniciativa tiene algo muy importante, que es que no genera un impacto fiscal, pues no implica ningún gasto público, ni beneficios tributarios, por el contrario, lo que hace es beneficiar a la seguridad social para un ahorro significativo para el Estado, no hay impacto fiscal, lo cual esto nos lleva a que sea muy importante.

En conclusión, esta iniciativa es una respuesta concreta frente a la práctica del fraude y a la evasión que afectan la sostenibilidad del sistema y comprometen los derechos y la protección de los trabajadores. La iniciativa también fortalece la prevención y el control y la coordinación entre las diferentes entidades, incorporando, además, ajustes derivados a los aportes técnicos recibidos durante el trámite legislativo.

De esta forma, les solicito a todos los Representantes que se encuentran en el recinto, que por favor aprueben este proyecto de ley, es importante para dejar de desangrar el Sistema de Seguridad Social y para proteger a los trabajadores. Recuerden que proteger los cursos, es proteger a los trabajadores. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Tiene la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto, por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Ángel Pinto Rueda:

Presidente, había solicitado una constancia de mi retiro del recinto para Secretaría, por favor. Gracias.

Dirección Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Sigue en consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se abre el registro señor Presidente, y se deja constancia de que el Representante Miguel Ángel Pinto se retira del recinto.

La Representante Elizabeth Jay-Pang, vota SÍ; Chaparro, vota SÍ.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Juliana López Salazar:

Karen López, vota SÍ.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Karen López, vota SÍ; Jairo León Vargas, vota SÍ; Rosita Guevara, vota SÍ; Mauricio Toro, vota SÍ; Luz Verónica, vota SÍ; Laura Beltrán Palomares, vota SÍ; Luis Miguel Grisales, vota SÍ; Heiner Gaitán, vota SÍ; el Representante Estefanel, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, ¿hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, no hay aún decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Suspenda la votación.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Y se levanta la sesión.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Por orden de Presidencia, se levanta la sesión.

Dirección de Presidencia, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Se cita por Secretaría para la próxima semana.

Secretario General, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Siendo las 1:30 de la tarde, y se convocará por Secretaría, convocándose para el martes 29 de septiembre, a las 2 de la tarde.

IMPEDIMENTOS

Bogotá D.C., 08 septiembre 2026

IMPEDIMENTO

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 -Código de Ética y Disciplinario del Congresista- y la Ley 2003 de 2019, pongo a consideración de la Plenaria Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Orgánica N° 534 de 2026 Cámara – 070 de 2025 Senado "Por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los secretarios de los cuerpos colegiados territoriales de elección popular y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, toda vez que podría incurrir en un conflicto de interés en consideración que tengo parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil establecidos en la Ley que podrían verse beneficiados con las disposiciones previstas en el articulado.

Cordialmente,

CAMILO ESTEBAN AVILA MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

	Sesión Plenaria	Imp no.
	Formato presentación de impedimento Régimen de conflicto de intereses	Formato impedimento: 1-2026
		Paginas:

1. ASUNTO RESPECTO DEL CUAL SE DECLARA EL IMPEDIMENTO

Marque con una X la circunstancia que corresponda:							
Proyecto:	X	Proposición:		Elección:		Moción de censura:	
Otro:		¿Cual?:					

Proyecto de ley Orgánica:	534 de 2026	Proyecto de acto legislativo:		número (si aplica):

Artículo(s) o disposición(es) especifica(s) (si aplica):

El articulado del Proyecto de Ley 534 de 2025 Cámara.

2. MOTIVO DEL IMPEDIMENTO

	Marque con una X la circunstancia que corresponda:	
a.	**INTERÉS O BENEFICIO PARTICULAR** La decisión podría generar un privilegio, ganancia, indemnización, eliminación de una obligación u otro efecto particular respecto del suscrito Representante.	
b.	**INTERÉS O BENEFICIO ACTUAL** La situación que origina el posible conflicto se encuentra configurada al momento de participar en la discusión o decisión.	X
c.	**INTERÉS O BENEFICIO DIRECTO** El eventual beneficio o afectación se deriva directamente de la decisión sometida a consideración.	
d.	**SITUACIÓN RELACIONADA CON INVESTIGACIÓN O ACTUACIÓN PARTICULAR** El asunto sometido a consideración podría tener incidencia respecto de una investigación o actuación penal, disciplinaria, fiscal o administrativa en los términos establecidos por la ley.	
e.	**CONFLICTO DE INTERÉS MORAL** Por razones de conciencia considero necesario apartarme de la discusión y/o votación del asunto.	
f.	**OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PODRÍA GENERAR CONFLICTO DE INTERÉS** Indique cuál:	

3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CIRCUNSTANCIA QUE FUNDAMENTA EL IMPEDIMENTO:

Tengo familiares dentro del primer, tercer y cuarto grado de consanguinidad que ostentan cargos de elección popular en asambleas departamentales y concejos municipales, sobre quienes podrían recaer los efectos de las disposiciones del proyecto.

4. ¿EL IMPEDIMENTO YA FUE DECIDIDO EN COMISIÓN?

☒ NO ☐ SÍ, aceptado ☐ SÍ, negado
Circunstancias nuevas que justifican presentarlo nuevamente, si aplica:

5. MANIFESTACIÓN DEL IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, manifiesto por escrito la existencia de una circunstancia que considero puede generar un conflicto de interés respecto del asunto anteriormente identificado y, en consecuencia, presento ante la Presidencia de la Cámara de Representantes el presente impedimento para que sea sometido a consideración y decisión del Pleno de la Corporación, conforme al procedimiento legal aplicable. Asimismo, manifiesto que me abstendré de participar en la votación mediante la cual se resuelva mi propio impedimento y que acataré la decisión adoptada por la Plenaria.

6. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE

Firma representante:

Nombre representante: **JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT**
Departamento / Circunscripción: **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
Partido o movimiento político: **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**
Decisión de la Plenaria: ☐ ACEPTADO ☐ NEGADO

9/9/26, 9:32 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Impedimentos para la Sesión del 8 de septiembre de 2026

Subsecretaría Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

Impedimentos para la Sesión del 8 de septiembre de 2026
1 mensaje

Utl Jezmi Lizeth Barraza Arraut <utl.jezmi-barraza@camara.gov.co> 8 de septiembre de 2026 a las 11:30 a.m.
Para: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>, Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

Cordial saludo.

Por instrucciones de la representante Jezmi Barraza, me permito informar que se adjunta el impedimento correspondientes para la sesión del 8 de septiembre de 2026, relacionado con la discusión de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley No. 232 de 2025 Cámara,** "Por la cual se modifica la Ley 1437 de 2011 y se garantiza la doble instancia en los procesos de nulidad electoral a algunos servidores públicos de elección popular".

2. **Proyecto de Ley Orgánica No. 534 de 2026 Cámara – 070 de 2025 Senado,** "Por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los secretarios de los cuerpos colegiados territoriales de elección popular y se dictan otras disposiciones".

Quedamos atentos a cualquier novedad.

Cordialmente,

UTL H.R. Jezmi Barraza
Cel. 3002359583

2 archivos adjuntos

1. Imp. PL 232 DE 2025C Doble Instancia Electoral.pdf 165K

2. Imp. PLO 534 2025c Secretarios Territoriales.pdf 166K

	Sesión Plenaria	Imp no.
	Formato presentación de impedimento Régimen de conflicto de intereses	Versión: 1 -2026
		Pagina:

1. ASUNTO RESPECTO DEL CUAL SE DECLARA EL IMPEDIMENTO

Marque con una X la circunstancia que corresponda:							
Proyecto:		Proposición:		Elección:		Moción de censura:	
Otro:		¿Cual? :					

Número de Proyecto de Ley:	534	Acto Legislativo:		(si aplica):

Artículo(s) o disposición(es) especifica(s), si aplica:

2. MOTIVO DEL IMPEDIMENTO

	Marque con una X la circunstancia que corresponda:	
a.	INTERÉS O **BENEFICIO PARTICULAR** La decisión podría generar un privilegio, ganancia, indemnización, eliminación de una obligación u otro efecto particular respecto del suscrito Representante.	X
b.	**INTERÉS O BENEFICIO ACTUAL** La situación que origina el posible conflicto se encuentra configurada al momento de participar en la discusión o decisión.	
c.	**INTERÉS O BENEFICIO DIRECTO** El eventual beneficio o afectación se deriva directamente de la decisión sometida a consideración.	
d.	**SITUACIÓN RELACIONADA CON INVESTIGACIÓN O ACTUACIÓN PARTICULAR** El asunto sometido a consideración podría tener incidencia respecto de una investigación o actuación penal, disciplinaria, fiscal o administrativa en los términos establecidos por la ley.	
e.	**CONFLICTO DE INTERÉS MORAL** Por razones de conciencia considero necesario apartarme de la discusión y/o votación del asunto.	
f.	**OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PODRÍA GENERAR CONFLICTO DE INTERÉS** Indique cuál:	

3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CIRCUNSTANCIA QUE FUNDAMENTA EL IMPEDIMENTO:

Fui Concejal de Bogotá en el periodo 2023-2025 y participé en la elección de actual mesa directiva

4. ¿EL IMPEDIMENTO YA FUE DECIDIDO EN COMISIÓN?

☒NO ☐ SÍ, aceptado ☐ SÍ, negado
Circunstancias nuevas que justifican presentarlo nuevamente, si aplica:

5. MANIFESTACIÓN DEL IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, manifiesto por escrito la existencia de una circunstancia que considero puede generar un conflicto de interés respecto del asunto anteriormente identificado y, en consecuencia, presento ante la Presidencia de la Cámara de Representantes el presente impedimento para que sea sometido a consideración y decisión de la Plenaria, conforme al procedimiento legal aplicable. Asimismo, manifiesto que me abstendré de participar en la votación mediante la cual se resuelva mi propio impedimento y que acataré la decisión adoptada por la Plenaria.

6. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE

Firma representante:
Daniel Briceño
Nombre representante: Centro Democrático
Departamento / Circunscripción:
Partido o movimiento político:

Decisión de la Plenaria: ☐ ACEPTADO ☐ NEGADO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
22 SEP 2026
HORA: 12:36 PM
RECIBIDO
Nicolás R

Señores
Mesa Directiva Cámara.
23/Sep/2026

Por medio, identificado con C.C. 67023947
Hago presente impedimento para el proyecto de Ley orgánica N° 534 de 2026 Cámara y 070 del 2025 Senado.
Lo anterior, toda vez que fui Concejal del municipio de Cali, y el articulado del proyecto se legisla a esa Cal. del.

Atentamente
67[illegible]

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
23 SEP 2026
12:19 PM
RECIBIDO POR: NICOLAS PEATROPO

Negado

	Sesión Plenaria	Imp no.
	Formato presentación de impedimento Régimen de conflicto de intereses	Versión:1 -2026
		Pagina:

1. ASUNTO RESPECTO DEL CUAL SE DECLARA EL IMPEDIMENTO

Marque con una X la circunstancia que corresponda:							
Proyecto:		Proposición:		Elección:		Moción de censura:	
Otro:		¿Cual? :					

Número de Proyecto de Ley:		Acto Legislativo:		(si aplica):

Artículo(s) o disposición(es) específica(s), si aplica:

2. MOTIVO DEL IMPEDIMENTO

	Marque con una X la circunstancia que corresponda:	
a.	INTERÉS O BENEFICIO PARTICULAR La decisión podría generar un privilegio, ganancia, indemnización, eliminación de una obligación u otro efecto particular respecto del suscrito Representante.	
b.	INTERÉS O BENEFICIO ACTUAL La situación que origina el posible conflicto se encuentra configurada al momento de participar en la discusión o decisión.	
c.	INTERÉS O BENEFICIO DIRECTO El eventual beneficio o afectación se deriva directamente de la decisión sometida a consideración.	
d.	SITUACIÓN RELACIONADA CON INVESTIGACIÓN O ACTUACIÓN PARTICULAR El asunto sometido a consideración podría tener incidencia respecto de una investigación o actuación penal, disciplinaria, fiscal o administrativa en los términos establecidos por la ley.	
e.	CONFLICTO DE INTERÉS MORAL Por razones de conciencia considero necesario apartarme de la discusión y/o votación del asunto.	
f.	OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PODRÍA GENERAR CONFLICTO DE INTERÉS Indique cual:	X

3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CIRCUNSTANCIA QUE FUNDAMENTA EL IMPEDIMENTO:
Tengo un Familiar como diputado

4. ¿EL IMPEDIMENTO YA FUE DECIDIDO EN COMISIÓN?

☐ NO ☐ SÍ, aceptado ☐ SÍ, negado
Circunstancias nuevas que justifican presentarlo nuevamente, si aplica:

5. MANIFESTACIÓN DEL IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, manifiesto por escrito la existencia de una circunstancia que considero puede generar un conflicto de interés respecto del asunto anteriormente identificado y, en consecuencia, presento ante la Presidencia de la Cámara de Representantes el presente impedimento para que sea sometido a consideración y decisión de la Plenaria, conforme al procedimiento legal aplicable. Asimismo, manifiesto que me abstendré de participar en la votación mediante la cual se resuelva mi propio impedimento y que acataré la decisión adoptada por la Plenaria.

6. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE

Firma representante:
Renso A. García
Nombre representante:
Departamento / Circunscripción:
Partido o movimiento político:

Decisión de la Plenaria: ☐ ACEPTADO ☐ NEGADO

	Sesión Plenaria	Imp no.
	Formato presentación de impedimento Régimen de conflicto de intereses	Formato impedimento: 1-2026
		Paginas:

1. ASUNTO RESPECTO DEL CUAL SE DECLARA EL IMPEDIMENTO

Marque con una X la circunstancia que corresponda:							
Proyecto:	X	Proposición:		Elección:		Moción de censura:	
Otro:		¿Cual?:					

Proyecto de ley:	X	Proyecto de acto legislativo:		número (si aplica): **Proyecto de Ley Orgánica 534 de 2026 Cámara y 070 de 2025 Senado**

Artículo(s) o disposición(es) específica(s) (si aplica):

Artículos 2, 3, 6 y 7 del texto propuesto para segundo debate, relativos al período institucional, la reelección, las calidades y la convocatoria pública para la elección de los secretarios generales de los concejos municipales y distritales y de las asambleas departamentales, así como a su régimen de transición.

2. MOTIVO DEL IMPEDIMENTO

Marque con una X la circunstancia que corresponda:		
a.	**INTERÉS O BENEFICIO PARTICULAR** La decisión podría generar un privilegio, ganancia, indemnización, eliminación de una obligación u otro efecto particular respecto del suscrito Representante.	
b.	**INTERÉS O BENEFICIO ACTUAL** La situación que origina el posible conflicto se encuentra configurada al momento de participar en la discusión o decisión.	
c.	**INTERÉS O BENEFICIO DIRECTO** El eventual beneficio o afectación se deriva directamente de la decisión sometida a consideración.	
d.	**SITUACIÓN RELACIONADA CON INVESTIGACIÓN O ACTUACIÓN PARTICULAR** El asunto sometido a consideración podría tener incidencia respecto de una investigación o actuación penal, disciplinaria, fiscal o administrativa en los términos establecidos por la ley.	
e.	**CONFLICTO DE INTERÉS MORAL** Por razones de conciencia considero necesario apartarme de la discusión y/o votación del asunto.	
f.	**OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PODRÍA GENERAR CONFLICTO DE INTERÉS** Indique cuál: Ejercicio actual de la vocería de la bancada del Partido Liberal Colombiano en esta Corporación y Ejercicio previo como Concejal del municipio de Envigado, Antioquia; corporación cuya secretaría general es objeto directo de la regulación contenida en el proyecto.	X

3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CIRCUNSTANCIA QUE FUNDAMENTA EL IMPEDIMENTO:

Ejercí como concejal del municipio de Envigado, Antioquia, para el período constitucional 2024 a 2027, hasta la aceptación de mi renuncia el 21 de julio de 2025. En esa condición hice parte de la corporación a la que corresponde elegir a su secretario general y participé en las decisiones propias de esa relación institucional, bajo el régimen del artículo 37 de la Ley 136 de 1994 que el proyecto sustituye. Ejerzo actualmente, además, la vocería de la bancada del Partido Liberal Colombiano en esta Corporación, en los términos de la Ley 974 de 2005, colectividad que cuenta con representación en concejos municipales y distritales y en asambleas departamentales de todo el país, corporaciones cuyas secretarías generales constituyen el objeto directo de la regulación propuesta.

El proyecto define el período institucional, la reelección, las calidades y la convocatoria pública para la elección de los secretarios generales de esas corporaciones, entre ellas aquella de la que hice parte. Conozco el criterio del Consejo de Estado conforme al cual solo configura la causal el interés directo, particular y actual, con exclusión de sucesos contingentes, futuros o imprevisibles (Sala Plena de lo Contencioso Administrativo, sentencia 02830 del 16 de julio de 2019), así como el acápite de conflicto de intereses del informe de ponencia, que circunscribe la alerta a los congresistas cuyo cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes en los grados de la Ley 2003 de 2019 ejerzan la secretaría general de un concejo o de una asamblea o aspiren a ella, situación en la que no me encuentro. Las disposiciones sustantivas del proyecto se aplican, además, a las elecciones que se realicen a partir del primero de enero de 2028.

No obstante, en garantía de la transparencia del debate, pongo las circunstancias descritas en conocimiento de la Plenaria, a fin de que determine si configuran conflicto de interés en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, y resuelva el presente impedimento conforme a los artículos 291 y siguientes de la misma ley.

4. ¿EL IMPEDIMENTO YA FUE DECIDIDO EN COMISIÓN?

☒ NO ☐ SÍ, aceptado ☐ SÍ, negado

Circunstancias nuevas que justifican presentarlo nuevamente, si aplica: no aplica, por cuanto el suscrito Representante no integra la comisión constitucional en la que el proyecto surtió su primer debate en esta Corporación.

5. MANIFESTACIÓN DEL IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, manifiesto por escrito la existencia de una circunstancia que considero puede generar un conflicto de interés respecto del asunto anteriormente identificado y, en consecuencia, presento ante la Presidencia de la Cámara de Representantes el presente impedimento para que sea sometido a consideración y decisión del Pleno de la Corporación, conforme al procedimiento legal aplicable. Asimismo, manifiesto que me abstendré de participar en la votación mediante la cual se resuelva mi propio impedimento y que acataré la decisión adoptada por la Plenaria.

6. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE

Firma representante:

Nombre representante: **CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA**
Departamento / Circunscripción: **Antioquia**
Partido o movimiento político: **Partido Liberal Colombiano**
Decisión de la Plenaria: ☐ ACEPTADO ☐ NEGADO

	Sesión Plenaria	Imp no.
	Formato presentación de impedimento Régimen de conflicto de intereses	Versión:1 -2026 Pagina:

1. ASUNTO RESPECTO DEL CUAL SE DECLARA EL IMPEDIMENTO

Marque con una X la circunstancia que corresponda:							
Proyecto:	x	Proposición:		Elección:		Moción de censura:	
Otro:		¿Cual? :					

Número de Proyecto de Ley:	X	Acto Legislativo:		(si aplica):

534 de 2026 / 070 de 2025 Senado

Artículo(s) o disposición(es) específica(s), si aplica:

2. MOTIVO DEL IMPEDIMENTO

	Marque con una X la circunstancia que corresponda:	
a.	**INTERÉS O BENEFICIO PARTICULAR** La decisión podría generar un privilegio, ganancia, indemnización, eliminación de una obligación u otro efecto particular respecto del suscrito Representante.	
b.	**INTERÉS O BENEFICIO ACTUAL** La situación que origina el posible conflicto se encuentra configurada al momento de participar en la discusión o decisión.	X
c.	**INTERÉS O BENEFICIO DIRECTO** El eventual beneficio o afectación se deriva directamente de la decisión sometida a consideración.	X
d.	**SITUACIÓN RELACIONADA CON INVESTIGACIÓN O ACTUACIÓN PARTICULAR** El asunto sometido a consideración podría tener incidencia respecto de una investigación o actuación penal, disciplinaria, fiscal o administrativa en los términos establecidos por la ley.	
e.	**CONFLICTO DE INTERÉS MORAL** Por razones de conciencia considero necesario apartarme de la discusión y/o votación del asunto.	
f.	**OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PODRÍA GENERAR CONFLICTO DE INTERÉS** Indique cuál:	

3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CIRCUNSTANCIA QUE FUNDAMENTA EL IMPEDIMENTO:

Mi señora Madre es Concejal de Manizales - Caldas.

4. ¿EL IMPEDIMENTO YA FUE DECIDIDO EN COMISIÓN?

☒ NO ☐ SÍ, aceptado ☐ SÍ, negado
Circunstancias nuevas que justifican presentarlo nuevamente, si aplica:

5. MANIFESTACIÓN DEL IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, manifiesto por escrito la existencia de una circunstancia que considero puede generar un conflicto de interés respecto del asunto anteriormente identificado y, en consecuencia, presento ante la Presidencia de la Cámara de Representantes el presente Impedimento para que sea sometido a consideración y decisión de la Plenaria, conforme al procedimiento legal aplicable. Asimismo, manifiesto que me abstendré de participar en la votación mediante la cual se resuelva mi propio impedimento y que acataré la decisión adoptada por la Plenaria.

6. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE

Firma representante:

Nombre representante: Mateo Hidalgo Montoya
Departamento / Circunscripción: Caldas
Partido o movimiento político: Centro Democrático

Decisión de la Plenaria: ☐ ACEPTADO ☐ NEGADO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
HORA: 12:41 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley Orgánica N° 534 de 2026 Cámara – 070 de 2025 Senado** "Por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los secretarios de los cuerpos colegiados territoriales de elección popular y se dictan otras disposiciones"., toda vez, que tengo un familiar que hace parte de una corporación pública, con lo que se podría configurar un posible conflicto de interés.

Milene Jarava Díaz
MILENE JARAVA DÍAZ
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
HORA: 4:09 PM
RECIBIDO POR: Diapositiva

Negados

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

23 SEP 2026

Bogotá D.C., septiembre de 2026

Doctor
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente
Cámara de Representantes
República de Colombia
Ciudad

Referencia: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO. Proyecto de Ley Orgánica No. 534 de 2026 Cámara, 070 de 2025 Senado *"Por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los secretarios de los cuerpos colegiados territoriales de elección popular y se dictan otras disposiciones"*.

Respetado Señor Presidente,

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (modificada por la Ley 2003 de 2019) y demás normas concordantes, me permito **MANIFESTAR MI IMPEDIMENTO** por razones de cautela y transparencia para participar en la discusión y votación del proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior responde a que mi cónyuge ostenta actualmente la calidad de Diputado a la Asamblea Departamental, corporación pública territorial cuyas disposiciones sobre la elección, periodo y calidades del Secretario General se ven reguladas en la presente iniciativa normativa. Por tanto, presento esta manifestación con el fin de que la Corporación evalúe y dictamine si dicha circunstancia pudiera constituir una causal de conflicto de interés.

Por lo expuesto, solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes someter a consideración el presente impedimento y decidir si se acepta o rechaza el mismo, dispensándome de participar en la discusión y votación del proyecto de ley en caso de ser aceptado.

Cordialmente,

ELIZABETH SABINA MOLINA CAMPO
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena
Partido Demócrata Colombiano

	Sesión Plenaria	Imp no.
	Formato presentación de impedimento Régimen de conflicto de intereses	Formato impedimento: 1-2026 Paginas:

1. ASUNTO RESPECTO DEL CUAL SE DECLARA EL IMPEDIMENTO

Marque con una X la circunstancia que corresponda:							
Proyecto:	x	Proposición:		Elección:		Moción de censura:	
Otro:		¿Cual?:					

Proyecto de ley:	x	Proyecto de acto legislativo:		número (si aplica): 534 DE 2026

Cámara -070 de 2025 Senado

Artículo(s) o disposición(es) específica(s) (si aplica):

2. MOTIVO DEL IMPEDIMENTO

	Marque con una X la circunstancia que corresponda:	
a.	**INTERÉS O BENEFICIO PARTICULAR** La decisión podría generar un privilegio, ganancia, indemnización, eliminación de una obligación u otro efecto particular respecto del suscrito Representante.	
b.	**INTERÉS O BENEFICIO ACTUAL** La situación que origina el posible conflicto se encuentra configurada **al momento** de participar en **la discusión** o decisión.	X
c.	**INTERÉS O BENEFICIO DIRECTO** El eventual beneficio o afectación se deriva directamente de la decisión sometida a consideración.	
d.	**SITUACIÓN RELACIONADA CON INVESTIGACIÓN O ACTUACIÓN PARTICULAR** **El asunto** sometido a consideración **podría** tener incidencia **respecto de una investigación o actuación** penal, disciplinaria, fiscal o administrativa en los términos establecidos por la ley.	
e.	**CONFLICTO DE INTERÉS MORAL** **Por razones de conciencia considero necesario** apartarme **de la discusión** y/o votación del asunto.	
f.	**OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PODRÍA GENERAR CONFLICTO DE INTERÉS** **Indique cuál:**	

3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CIRCUNSTANCIA QUE FUNDAMENTA EL IMPEDIMENTO:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley de la referencia, como quiera que mi esposo ostenta actualmente la condición de Concejal de Bogotá D.C.

☐ NO ☐ SÍ, aceptado ☐ SÍ, negado
Circunstancias nuevas que justifican presentarlo nuevamente, si aplica:

4. MANIFESTACIÓN DEL IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, manifiesto por escrito la existencia de una circunstancia que considero puede generar un conflicto de interés respecto del asunto anteriormente identificado y, en consecuencia, presento ante la Presidencia de la Cámara de Representantes el presente impedimento para que sea sometido a consideración y decisión del Pleno de la Corporación, conforme al procedimiento legal aplicable. Asimismo, manifiesto que me abstendré de participar en la votación mediante la cual se resuelva mi propio impedimento y que acataré la decisión adoptada por la Plenaria.

5. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE

Firma representante:

BLEIDY PÉREZ BALLESTAS
Representante a la Cámara – Bogotá D.C.
Partido Libertad

Decisión de la Plenaria: ☐ ACEPTADO ☐ NEGADO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
HORA: 10:28 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

	Sesión Plenaria	Imp no.
	Formato presentación de impedimento Régimen de conflicto de intereses	Formato impedimento: 1-2026
		Paginas:

1. ASUNTO RESPECTO DEL CUAL SE DECLARA EL IMPEDIMENTO

Marque con una X la circunstancia que corresponda:							
Proyecto:	x	Proposición:		Elección:		Moción de censura:	
Otro:		¿Cuál?:					

Proyecto de ley:	x	Proyecto de acto legislativo:		número (si aplica): PL No. 534 de 2026 Cámara – 070 de 2025 Senado

Artículo(s) o disposición(es) específica(s) (si aplica):

Proyecto de ley en su integridad, por cuanto las disposiciones de la iniciativa modifican el régimen jurídico de los secretarios de los concejos municipales y distritales

2. MOTIVO DEL IMPEDIMENTO

	Marque con una X la circunstancia que corresponda:	
a.	**INTERÉS O BENEFICIO PARTICULAR** La decisión podría generar un privilegio, ganancia, indemnización, eliminación de una obligación u otro efecto particular respecto del suscrito Representante.	
b.	**INTERÉS O BENEFICIO ACTUAL** La situación que origina el posible conflicto se encuentra configurada al momento de participar en la discusión o decisión.	
c.	**INTERÉS O BENEFICIO DIRECTO** El eventual beneficio o afectación se deriva directamente de la decisión sometida a consideración.	
d.	**SITUACIÓN RELACIONADA CON INVESTIGACIÓN O ACTUACIÓN PARTICULAR** El asunto sometido a consideración podría tener incidencia respecto de una investigación o actuación penal, disciplinaria, fiscal o administrativa en los términos establecidos por la ley.	
e.	**CONFLICTO DE INTERÉS MORAL** Por razones de conciencia considero necesario apartarme de la discusión y/o votación del asunto.	
f.	**OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PODRÍA GENERAR CONFLICTO DE INTERÉS** Indique cuál: Circunstancias personales y laborales directamente relacionadas con personas que han ejercido o ejercen la Secretaría General del Concejo Distrital de Barranquilla, incluido el vínculo laboral actual de una persona que anteriormente ejerció dicho cargo con la Unidad de Trabajo Legislativo del suscrito Representante.	X

3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CIRCUNSTANCIA QUE FUNDAMENTA EL IMPEDIMENTO:
El proyecto modifica directamente el régimen jurídico de los secretarios de los concejos municipales y distritales. El suscrito, durante su ejercicio como Concejal Distrital de Barranquilla, participó en actuaciones relacionadas con los procedimientos de elección de la Secretaría General de dicha corporación, incluido el proceso adelantado en 2024. Adicionalmente, una persona que anteriormente ejerció dicho cargo se encuentra actualmente vinculada a su Unidad de Trabajo Legislativo. Estas circunstancias personales y laborales guardan relación objetiva con el contenido de la iniciativa y podrían generar un conflicto de interés.

4. ¿EL IMPEDIMENTO YA FUE DECIDIDO EN COMISIÓN?

X NO ☐ SÍ, aceptado ☐ SÍ, negado
Circunstancias nuevas que justifican presentarlo nuevamente, si aplica:

5. MANIFESTACIÓN DEL IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, manifiesto por escrito la existencia de una circunstancia que considero puede generar un conflicto de interés respecto del asunto anteriormente identificado y, en consecuencia, presento ante la Presidencia de la Cámara de Representantes el presente impedimento para que sea sometido a consideración y decisión del Pleno de la Corporación, conforme al procedimiento legal aplicable. Asimismo, manifiesto que me abstendré de participar en la votación mediante la cual se resuelva mi propio impedimento y que acataré la decisión adoptada por la Plenaria.

6. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE

Firma representante:

SAMIR EDUARDO RADI CHEMÁS
Representante a la Cámara por Atlántico
Cambio Radical
Decisión de la Plenaria: ☐ ACEPTADO ☐ NEGADO

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Bogotá, Septiembre de 2026

Señor:

Miguel Ángel Sánchez Vásquez
Secretario General Cámara de Representantes
E. S. D.

En los términos de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaró mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto 534/2025 C POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE Y PROFESIONALIZAR LA FUNCIÓN DE LOS SECRETARIOS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS TERRITORIALES DE ELECCIÓN POPULAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Lo anterior, teniendo que una persona de los financiadores de la campaña es actualmente diputado.

Cordialmente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

PROPOSICIONES

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2026

Señores
NICOLAS BARGUIL
Presidente de la Cámara
SIMÓN MOLINA
Primera vicepresidencia
ERICK VELASCO
Segunda vicepresidencia
Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL
22 SEP 2026
RECIBIDO
9:56pm.

Asunto: Proposición de modificación del orden del día Plenaria miércoles 23 de septiembre de 2026.

Con fundamento en lo establecido en la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Corporación la **modificación del Orden del Día propuesto para la sesión de hoy, en el siguiente sentido: Trasladar el *"Proyecto de Ley N° 434 de 2025 Cámara "Por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"* y *se dictan otras disposiciones"*, que se encuentra ubicado en el punto 4 del orden del día de la sesión del miércoles 23 de septiembre del presente año, para que sea reubicado en el punto 28.**

Cordialmente,

NATALIA MORENO PUIN Representante a la Cámara por Cundinamarca Congreso de la República de Colombia	**PAOLA ANDREA QUIÑONES D´HARO** Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Pacto Histórico
Alfredo Mondragón Garzón Representante a la Cámara	Amaury Julio Perez Representante a la Cámara por Bolívar



CHRISTIAN HOSEP PALACIOS LEDEZMA
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

SANTIAGO OSORIO MARÍN
Representante a la Cámara por Caldas
Alianza Verde - Coalición Pacto Histórico

Laura Daniela Beltran Palomares
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Pacto Histórico

LUZ VERÓNICA ESTRADA HOLGUÍN
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

JOSÉ LUÍS BOHÓRQUEZ LÓPEZ
Representante Cámara - Boyacá
Pacto Histórico

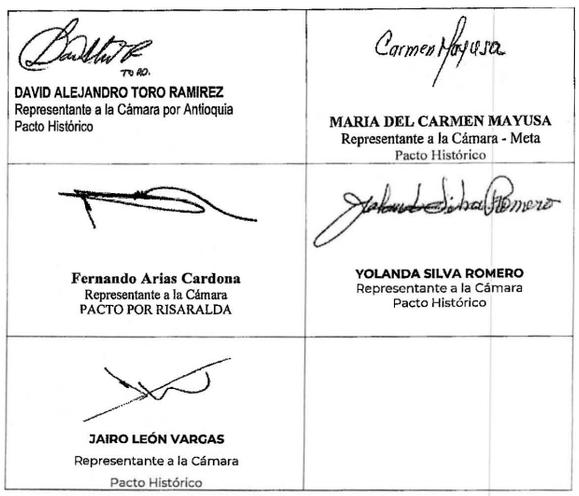
YEISSON SUA CASAMARCA ZAPATA
Representante a la Cámara - Cundinamarca
Pacto Histórico

ANDREA CAMILA VARGAS DE LA HOZ

Representante a la Cámara por el Atlántico

Pacto Histórico

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá - Pacto Histórico



DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

MARIA DEL CARMEN MAYUSA
Representante a la Cámara - Meta
Pacto Histórico

Fernando Arias Cardona
Representante a la Cámara
PACTO POR RISARALDA

YOLANDA SILVA ROMERO
Representante a la Cámara
Pacto Histórico

JAIRO LEÓN VARGAS
Representante a la Cámara
Pacto Histórico

CONSTANCIAS

CONSTANCIA
SESIÓN PLENARIA - CÁMARA DE REPRESENTANTES

Fecha: 01 de septiembre de 2026.

El abajo suscrito, en mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá D.C., me permito dejar la siguiente constancia:

Señor presidente, honorables representantes:

Quiero dejar constancia de un hecho grave ocurrido ayer en las instalaciones del Congreso de la República, sobre el cual considero indispensable que se entreguen explicaciones públicas e incluso se evalúe a la luz de las normas de ética legislativa.

Ayer, el magistrado Alejandro Ramelli, presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, sostuvo una reunión con la bancada del Pacto Histórico a la que asistieron Senadores y Representantes a la Cámara, precisamente cuando el Congreso adelanta la discusión del Presupuesto General de la Nación y se debate la asignación de recursos para esa jurisdicción. Yo mismo publiqué las imágenes de la salida de los asistentes.

Posteriormente, el senador Alejandro Ocampo confirmó que durante el encuentro se abordaron los resultados de la JEP y el recorte presupuestal propuesto para la entidad. Esta reunión plantea serios interrogantes institucionales que merecen una respuesta clara.

Primero: ¿cuál fue el alcance de las conversaciones sobre el presupuesto de la JEP?

¿Quién convocó la reunión? ¿Qué solicitudes formuló el magistrado Ramelli? ¿Se adquirieron compromisos para promover modificaciones a las asignaciones presupuestales? ¿Por qué la información presentada durante ese encuentro no se puso simultáneamente a disposición de todos los congresistas que participan en la discusión del presupuesto?

Es necesario establecer qué se conversó, qué información se entregó y si se acordaron actuaciones posteriores.

Segundo: ¿cómo se está garantizando la independencia judicial?

La presidencia de la JEP representa una institución que ejerce funciones jurisdiccionales. Por ello, sus interlocuciones con los partidos políticos deben desarrollarse de manera transparente, sin comprometer su autonomía ni la independencia de sus decisiones.

Reunirse con una bancada específica o con algunos congresistas con nombre y apellido, en medio de un debate sobre los recursos de la propia jurisdicción, no sólo es censurable sino que exige que se revele el contenido de las conversaciones para establecer si se respetaron los límites de la interlocución institucional.

No hay que olvidar, de paso, que la esposa de uno de los Senadores del Pacto Histórico está vinculada a la JEP en nada menos que la Unidad de Investigación y Acusación, a la cual volvió después de haber participado en la pasada campaña presidencial.

La independencia judicial exige que las decisiones jurisdiccionales y las negociaciones presupuestales permanezcan claramente diferenciadas.

Tercero: el presupuesto de la JEP debe examinarse a la luz de sus resultados.

El pasado 11 de septiembre cuestioné públicamente la manera en que se presentan las cifras de la jurisdicción: de aproximadamente 3.600 decisiones con efectos de sentencia mencionadas durante un debate, 1.851 corresponden a tutelas.

Por eso considero indispensable que esta corporación vote el presupuesto con fundamento en el número de sentencias de fondo que se han producido en los macrocasos, en el nivel verdadero de ejecución presupuestal de la JEP y en los resultados concretos que justifican los recursos solicitados para 2027.

Señor presidente:

Solicito que esta constancia quede incorporada en el acta de la sesión y que se requiera al presidente de la JEP para que informe quiénes participaron en la reunión de ayer, cuáles fueron los asuntos tratados, qué solicitudes se formularon y si se adquirieron compromisos relacionados con el presupuesto de la jurisdicción.

Solicito, además, que los informes y documentos presentados durante ese encuentro sean remitidos a la Cámara de Representantes.

La autonomía judicial debe coexistir con la transparencia institucional y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos. El Congreso tiene la responsabilidad de conocer esos hechos y los colombianos tienen derecho a recibir las explicaciones correspondientes.

Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que la presente constancia haga parte del acta de la sesión correspondiente.

Atentamente,

DAVID GERARDO COTE RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Bogotá D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
23 SEP 2026
HORA: 9:50
RADICADO No.
RECIBIDO POR: Sandra

CONSTANCIA

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2026

Honorable Presidente y demás Miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

En mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz – CITREP 4, integrante de la Comisión Segunda y voz de las comunidades del Catatumbo, dejo constancia de mi preocupación y mi reflexión frente al informe divulgado ayer por el Consejo Noruego para Refugiados sobre el confinamiento de comunidades en Colombia.

Según esa organización, **entre enero y agosto de 2026 más de 103.000 personas vivieron bajo restricciones impuestas por grupos armados**. A ellas se suman más de 780.000 personas confinadas entre 2017 y agosto de este año, según la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, que calcula que cada siete días una comunidad o un resguardo indígena entra en situación de confinamiento. Norte de Santander figura entre los departamentos más afectados, junto con Chocó, Arauca, Cauca, Nariño y Valle del Cauca, y cerca del 90 % de las comunidades confinadas son pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas.

El confinamiento es una forma de violencia silenciosa. No siempre deja cifras de muertos ni imágenes que ocupen los titulares, pero les impide a las familias llegar a sus cultivos, llevar a sus hijos a la escuela, pescar en el río o acudir al puesto de salud. Y cuando la comunidad queda encerrada, con frecuencia tampoco puede entrar la ayuda humanitaria. El mismo informe advierte que el miedo a las represalias impide denunciar, por lo que la magnitud real puede ser aún mayor.

En el Catatumbo conocemos bien esta realidad. Veredas enteras han aprendido a vivir con la puerta cerrada y a medir cada salida. Por eso me pregunto, con respeto, si como país y como Congreso estamos mirando suficientemente este fenómeno. El debate público suele concentrarse en los combates y en las operaciones, pero la vida cotidiana de cientos de miles de colombianos confinados rara vez ocupa el centro de la agenda.

Reconozco el esfuerzo de la Fuerza Pública y de las entidades que atienden la emergencia, y valoro que organizaciones de cooperación internacional como el Consejo Noruego para Refugiados mantengan esta situación a la vista del país y del mundo. Pero la respuesta no puede ser solo militar ni solo reactiva: requiere presencia civil y sostenida del Estado, corredores humanitarios seguros, desminado, garantías para que la educación y la salud no se interrumpan, y un registro que reconozca a quienes hoy no se atreven a denunciar.

Como integrante de la Comisión Segunda, invito a que la agenda de seguridad y de cooperación internacional de Colombia incorpore con la misma fuerza la dimensión humanitaria. La seguridad que necesitan nuestras comunidades no es solo la que se anuncia, sino la que les permite volver a abrir la puerta de su casa.

Solicito que el texto de la presente constancia sea incorporado al acta de la sesión correspondiente y publicado en la Gaceta del Congreso de la República.

Cordialmente,

TATIANA JUDITH GAONA PINZÓN
C.C. 37.441.281 de Cúcuta
Representante a la Cámara – CITREP 4
Comisión Segunda Constitucional Permanente

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
RECIBIDO
HORA: 10:50 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M.

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que no voy a participar de la discusión y votación del Informe de Objeciones presentado para el Proyecto de Ley No. 348 de 2024 Cámara – 291 de 2025 Senado *"Por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia"*; toda vez que no participé de los debates en los que se aprobó el proyecto de ley.

Cordialmente,

YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
Representante a la Cámara por Boyacá
Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
RECIBIDO
HORA: 11:01 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

Bogotá D.C. 22 de septiembre de 2026

Constancia

Doctor
MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ
Secretario General
Cámara de Representantes

Ref.: Impedimento Proyecto de Ley N°112 DE 2025 CÁMARA
"Por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones"

En mi condición de Representante a la Cámara, me permito manifestar mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley N°112 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones", por cuanto tengo familiares dentro de los grados de afinidad previstos en la ley que trabajan en compañías relacionadas con el Sistema de Seguridad Social que podrían verse beneficiados con la iniciativa.

Respetuosamente,

Miguel Ángel Pinto Rueda
Representante a la Cámara por Santander

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
RECIBIDO
HORA: 12:42 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M

Bogotá D.C, 23 de septiembre de 2026

CONSTANCIA

Señor
Nicolás Antonio Barguil Cubillos
Presidente Cámara de Representantes

Como Representante de los municipios PDET, debo alzar mi voz para decir que Chaparral no enfrenta una emergencia: enfrenta dos, y las enfrenta al mismo tiempo.

La emergencia sísmica.

Con corte a las 8:30 de la mañana del día 22 de septiembre de 2026, se han registrado 362 eventos sísmicos, con magnitudes entre 2,0 y 4,5 y profundidades superficiales. No estamos hablando de un temblor: estamos hablando de un enjambre sísmico que no da tregua. La emergencia no es latente, ya se materializó en la vida de la gente: hoy las y los chaparralunos amanecieron en cambuches, durmiendo afuera por el temor a un terremoto.
Eso no es una anécdota; es el Estado ausente, medido en familias que prefieren el frío de la calle al techo de su casa. Necesitamos la presencia real del Estado y de las instituciones: estudios de vulnerabilidad estructural, revisión de viviendas y de sedes educativas y de salud, el apoyo de ingenieros sísmicos, la presencia de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, el Sistema Geológico Colombiano y un plan de evacuación y albergue.

La emergencia por incendios.

Los incendios han dejado más de 8.000 hectáreas afectadas en Chaparral, con familias que han perdido sus cultivos y que están a punto de perder sus hogares; en el Tolima se han perdido más de 50.000 hectáreas por las llamas. Se requiere la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, aeronaves apagando las llamas, y se requiere una estrategia real, pronta y financiada para enfrentar el impacto ambiental, hídrico y productivo que va a durar años.

MARIA JANETH SABOGAL ROBLLES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP 19

Bogotá D.C, 23 de septiembre de 2026

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes

Asunto: ***Constancia y solicitud frente a hechos victimizantes y vulneración de derechos humanos en el Sur Bolívar.***

Esta constancia tiene como finalidad solicitar la intervención urgente frente los hechos victimizantes, alteración del orden público y violaciones al Derecho Internacional Humanitario que se registran en los municipios de Santa Rosa del Sur, Simití, Arenal, Montecristo, Norosí y Río viejo, en el Sur de Bolívar

HECHOS:

Durante el último mes se ha registrado un progresivo deterioro del órden público y vulneración de derechos humanos en la subregión del Sur de Bolívar:

1. En **Santa Rosa del Sur**, la población del corregimiento de la Marizosa y sus veredas se encuentran en situación de confinamiento forzado desde hace meses, derivado de un bloqueo económico, laboral y de movilidad impuesto por Grupos Armados No Estatales (GANE), afectando directamente a más de 3. 000 personas. Adicionalmente, la semana pasada y ésta se ha registrado desplazamientos forzado de familias en el sector La Y de San Luquitas por confrontaciones entre grupos armados, sumado a confinamientos en la zona.
2. En los municipios de **Arenal, Norosí y Río Viejo** se vienen registrando hostigamientos e incursiones armadas de grupos armados no estatales con drones contra las instalaciones de la Policía Nacional con afectación a viviendas de población civil.
3. En **Arenal** se registró una afectación acumulada de más de 700 familias en situaciones de desplazamiento masivo y confinamiento en vereda Mina Cielo. La administración municipal ha declarado formalmente la incapacidad financiera y el agotamiento total de recursos para la atención humanitaria.
4. En el municipio de **Simití** además de incursiones de grupos armados no estatales y de homicidios en la vía hacia San Pablo, este mes también se registró el lamentable secuestro de la SRA. MARLENE CUARTAS VALLEJO ex-gestora social del municipio, que afortunadamente ya está en libertad. Este hecho victimizantes y los demás constituyen una grave infracción al Derecho Internacional Humanitario y una flagrante vulneración a las garantías fundamentales de la población civil en la subregión.
5. En zona rural del municipio de **Montecristo,** sector mina Gorila, esta semana se registraron drones bomba en el caserío, dejando como saldo diez personas de la población civil heridas, quienes tuvieron que ser trasladadas hacia el municipio de Santa Rosa del Sur para recibir atención médica.
6. En viviendas otras de zonas mineras del Sur de Bolívar también registran bombardeos y detonaciones con explosivos generando pánico, destrucción de viviendas y riesgo de desplazamiento.

Desde esta curul expresamos nuestro rechazo a los múltiples hechos victimizantes e infracciones al Derecho Internacional Humanitario registrados.

SOLICITUD:

Por lo anterior **Solicitamos a las entidades competentes:** Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Unidad para las Víctimas - UARIV, Defensoría del Pueblo, Gobernación de Bolívar, personerías y Alcaldías municipales **coordinar e implementar acciones para proteger la vida, la libertad y los demás derechos vulnerados a la población civil en el Sur de Bolívar.**

A la Mesa directiva de la Comisión de Paz y Postconflicto, enviar copia de la presente constancia y solicitud a las entidades competentes

Atentamente,

JUAN CARLOS VARGAS SOLER
Representante a la Cámara
CITREP No. 13 (Bolívar & Antioquia)

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2026

Honorable Representante
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de abstención de voto

En mi calidad de representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, me abstengo de votar los informes sobre las objeciones presidenciales formuladas a los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 348 de 2024 Cámara – 291 de 2025 Senado, sobre los vehículos automotores de los cuerpos de bomberos de Colombia.
- Proyecto de Ley 056 de 2024 Cámara – 345 de 2024 Senado, sobre los requisitos para acceder a cargos del nivel directivo del orden nacional.
- Proyecto de Ley 244 de 2024 Senado – 429 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea la política pública de Familias Guardabosques.

Dejo esta constancia toda vez que, al momento de la discusión y aprobación de estos proyectos en la Cámara de Representantes, no ostentaba la curul y, por tanto, no participé en dichas decisiones. Solicito que la presente constancia quede registrada en el acta de la sesión.

Cordialmente,

YOLANDA WONG BALDIRIS
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

El Presidente,
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS.
El Primer Vicepresidente,
SIMÓN MOLINA GÓMEZ.
El Segundo Vicepresidente,
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO.
El Secretario General,
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ.
El Subsecretario General,
JAMES STEVE CANIZALES SERRANO.